

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

2385 *Informe de fiscalización, elaborado por el Tribunal de Cuentas, relativo a la fiscalización de la Universidad de Oviedo, ejercicio 2004.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha examinado, en su sesión del día 27 de noviembre de 2009, el Informe elaborado por el Tribunal de Cuentas en relación a la fiscalización de la Universidad de Oviedo, ejercicio 2004, que ha sido aprobado sin modificaciones, al no haberse presentado propuestas de resolución.

Se dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal como previene la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2009.–El Presidente del Congreso de los Diputados, José Bono Martínez.

INFORME DE FISCALIZACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
EJERCICIO 2004

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de su Ley Orgánica 2/1982, de 12

de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la citada disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado en su sesión de 27 de noviembre de 2008 el Informe de fiscalización de la Universidad de Oviedo, ejercicio 2004, y ha acordado su envío a las Cortes Generales y a la Junta General del Principado de Asturias.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN:

- A) Presentación.
- B) Marco Normativo:
 - 1. Normativa Estatal.
 - 2. Legislación Autonómica.
 - 3. Estatutos de la Universidad.
- C) Objetivos.
- D) Alcance y Limitaciones.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS.

III. TRÁMITE DE ALEGACIONES.

IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN:

- A) Control Interno.
- B) Análisis Contable:
 - 1. Liquidación presupuestaria:
 - 1.a) Modificaciones de crédito.
 - 1.b) Ejecución del Presupuesto de Gastos.
 - 1.c) Ejecución del Presupuesto de Ingresos.
 - 1.d) Resultado presupuestario.
 - 2. Balance.
 - 3. Resultado económico-patrimonial.
 - 4. Memoria.
- C) Gestión:
 - 1. Docencia:
 - 1.a) Oferta académica.
 - 1.b) Demanda académica.
 - 1.c) Créditos impartidos.
 - 1.d) Alumnos y créditos matriculados.
 - 1.e) Alumnos graduados.
 - 1.f) Indicadores docentes.
 - 2. Área de investigación:
 - 2.a) Liquidación presupuestaria.
 - 2.b) Análisis y evolución de los proyectos.
 - 3. Área de organización:
 - 3.a) Estructura y centros.
 - 3.b) Departamentos.
 - 3.c) Gerencia.
 - 3.d) Organismos dependientes y/o participados por la Universidad.
 - 3.e) Autonomía y planificación.

4. Gestión de personal:
 - 4.a) Personal de Administración y Servicios (PAS).
 - 4.b) Personal Docente e Investigador (PDI).
 - 4.c) Gastos de personal.
 - 4.d) Instrumentos de gestión.
 5. Costes:
 - 5.a) Coste de la Universidad.
 - 5.b) Coste de la Enseñanza.
 - 5.c) Indicadores de coste.
- D) Contratación:
1. Consideraciones Generales.
 2. Resultados de la fiscalización:
 - 2.a) Procedimiento de contratación.
 - 2.b) Ejecución de los contratos.
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:
1. Conclusiones.
 2. Recomendaciones.

ANEXOS.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOE	Boletín Oficial del Estado.
BOPA	Boletín Oficial del Principado de Asturias.
D	Decreto.
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
LGP	Ley 47/2003. Ley General Presupuestaria.
LMRFP	Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.
LOU	Ley Orgánica 6/2001. De Universidades.
LRU	Ley Orgánica 11/1983. De Reforma Universitaria.
LRJPAC	Ley del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia.
OTRI	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
PAS	Personal de Administración y Servicios.
PCAP	Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
PDI	Personal Docente e Investigador.
PPT	Pliego/s de Prescripciones Técnicas.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
RD	Real Decreto.
RDL	Real Decreto Legislativo.
RGLCAP	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
RPT	Relación de Puestos de Trabajo.
RRHH	Recursos Humanos.
TACA	Tasa Acumulativa de Crecimiento Anual.
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación.
TRLCAP	Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
UCI	Unidad de Control Interno.
UP	Universidad Pública.
UUPP	Universidades Públicas.

I. INTRODUCCIÓN

A) Presentación

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario del Sector Público y por tanto de las Universidades Públicas, como entes integrantes del Sector Público Autonómico.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, 9, 12 y 13, de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente informe sobre los resultados del control de la gestión y de la actividad económico-presupuestaria desarrollada por la Universidad de Oviedo durante el año 2004 y su adecuación a los principios de legalidad, economía y eficiencia.

Esta fiscalización figura en el programa de fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2008, dentro del apartado I, «Fiscalizaciones a efectuar en cumplimiento de un mandato legal concreto», donde se cita el Informe del ejercicio 2004 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. La fiscalización se ha llevado a cabo en el marco de las Directrices Técnicas aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 20/07/2006 para los informes anuales de las Comunidades Autónomas, ejercicio 2004.

Todos los anexos a este informe se han elaborado con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquélla, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

B) Marco Normativo

La Constitución Española reconoció, en el número 10 de su artículo 27, la autonomía de las Universidades, garantizando con ella la libertad de cátedra, de estudio y de investigación, así como la autonomía de gestión y administración de sus propios recursos.

El artículo 1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en adelante LOU, reiterando lo previsto por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), establece que el servicio público de la educación superior corresponde a la Universidad, que lo realiza mediante la docencia, el estudio y la investigación.

Por su parte, el artículo 2 de la LOU señala que las Universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía y coordinación entre todas ellas, comprendiendo dicha autonomía, entre otros extremos, la elaboración de sus Estatutos y restantes normas de régimen interno, la

elección de los Órganos de Gobierno y administración, la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes, la elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación, la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia, el establecimiento de relaciones con otras instituciones, así como la selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, junto con la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.

El traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado en materia de Universidades, tuvo lugar en el ejercicio 1996, de acuerdo con el Real Decreto 848/1995, de 30 de mayo.

1) Normativa Estatal

Las mencionadas Leyes Orgánicas definen, en consonancia con su vigencia, el marco jurídico de la organización y de la actividad de las Universidades en el ámbito temporal a que se refiere esta fiscalización que se completa, junto con la normativa específica promulgada por las Comunidades Autónomas en su ámbito de competencia, y sus respectivos Estatutos y normativa dictada en su desarrollo, con la siguiente normativa de carácter general:

- Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre. Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
- Real Decreto 1988/1984, sobre provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.
- Real Decreto 2360/1984, sobre Departamentos Universitarios, modificado por el RD 1173/1987, de 25 de septiembre.
- Real Decreto 552/1985, de Reglamento del Consejo de Universidades.
- Real Decreto 898/1985, sobre Régimen del profesorado universitario, modificado por el RD 70/2000, de 21 de enero.
- Real Decreto 1212/1985, de la Secretaría General del Consejo de Universidades.
- Real Decreto 1086/1989 de 20 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Real Decreto 1450/1989, de 24 de noviembre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1930/1984.
- Real Decreto 1545/1987, de retribuciones del PAS de las Universidades de competencia de la Administración del Estado.
- Real Decreto 848/1995, de 30 de mayo. Traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Universidades.
- Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema nacional para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivo.

- Orden de 27 de marzo de 1986 del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se regula la contratación laboral de personas para la investigación en las Universidades y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Orden de 2 de diciembre de 1994, sobre procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora.

2) Legislación Autonómica

- Ley 12/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

- Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen económico y presupuestario del Principado de Asturias.

- Decreto 13/1998, de 12 de marzo. Procedimientos de creación de centros universitarios y titulaciones, así como de autorización de estudios conducentes a titulaciones extranjeras.

3) Estatutos de la Universidad

- Decreto 233/2003, de 28 de noviembre de 2003, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo de conformidad con lo establecido en el art. 6.2 y Disposición Transitoria segunda de la LOU. (De conformidad con lo prevenido en la Disposición final del Decreto 233/2003, los Estatutos entraron en vigor el día 1 de abril de 2004).

C) Objetivos

Los objetivos finales de la fiscalización, en el marco de las Directrices Técnicas a que se ha hecho referencia, son los siguientes:

1. Verificar el cumplimiento de la normativa general y específica, en relación con las áreas a examinar: control interno, actividad económico-financiera, gestión y contratación.

2. Analizar la existencia y funcionamiento del sistema del control interno, así como el cumplimiento de los procedimientos establecidos en relación con las áreas concretas a fiscalizar.

3. Examinar la organización contable y su adaptación a los principios y criterios contables aplicables, evaluando la capacidad de los estados contables elaborados para ofrecer la imagen fiel de la actividad desarrollada y de la situación patrimonial y financiera y valorando, en lo posible, su representatividad.

4. Evaluar la gestión de la actividad económico-financiera de la Universidad, en relación con los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia para la prestación del servicio público de la educación superior.

5. Conocer el funcionamiento y organización de la contratación de la Universidad, determinando el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y economía.

D) Alcance y Limitaciones

• Alcance

Teniendo en cuenta los objetivos anteriores, el alcance de la fiscalización abarca:

— El análisis y revisión de las cuentas anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio de 2004 que comprenden básicamente la liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria. Así como de la documentación soporte de las mismas y de los procedimientos establecidos en relación con las áreas concretas a fiscalizar referidas a los ejercicios 2001/04.

— El análisis y revisión de la organización de la Universidad y del control interno implantado en la misma, así como de la documentación en la que se basa la actividad de los órganos que la componen.

— El análisis y revisión de la gestión docente de la Universidad, así como de la documentación y registros informáticos en los que los datos se recojan y soporten.

— El alcance temporal de la fiscalización está referido al ejercicio 2004 o curso 2004/05 para los análisis estáticos. No obstante para los análisis de tendencia e indicadores se refiere a los ejercicios 2001 a 2004 o cursos 2001/02 a 2004/05.

• Limitaciones

En la realización de los trabajos se han puesto de manifiesto las siguientes limitaciones:

1. Los defectos de control interno sobre la gestión de los bienes de la Universidad implican una limitación relativa a la autenticidad de los saldos del inmovilizado que figuran en el balance de la Universidad.

2. La ausencia del seguimiento y evaluación de los planes plurianuales elaborados por la Universidad, así como de la definición de indicadores que midan el cumplimiento de los objetivos establecidos en éstos, ha supuesto una limitación en el análisis de la eficacia y eficiencia de la actividad desarrollada por la Universidad.

3. La ausencia de una contabilidad analítica ha supuesto una limitación en el análisis de la eficiencia y economía.

4. Los datos cuantitativos referidos a la actividad docente y costes, están elaborados en base a la información proporcionada por la propia Universidad. La documentación soporte de dicha información, obtenida de la Universidad, ha puesto de manifiesto diferencias con los datos empleados en el análisis que no afectan sensiblemente a la materialidad. Estas diferencias, según manifiesta la propia Universidad, se deben al diferente momento en que, los datos y su soporte, fueron extraídos de sus sistemas.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS

Las cuentas del ejercicio 2004 de la Universidad de Oviedo fueron aprobadas por el Consejo Social el 2 de noviembre de 2005 y tuvieron entrada en este Tribunal el 19 de diciembre de 2005 por remisión del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

De acuerdo con el art. 131 del LGP y el 35 de la LFTCu, las cuentas han sido rendidas fuera de plazo.

III. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Los resultados de las actuaciones practicadas se pusieron de manifiesto tanto al Rector de la Universidad de Oviedo, como al que ostentó dicho cargo en el ejercicio objeto de esta fiscalización, para que formularan alegaciones y presentasen cuantos documentos justificantes estimasen pertinentes, de conformidad con lo previsto en el art. 44 de la LFTCu.

Las alegaciones efectuadas han sido analizadas y valoradas, considerándose meras explicaciones que confirman los hechos expuestos en el Informe, por lo que no se ha estimado oportuno alterar el texto.

IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

A) Control Interno

La Universidad cuenta con una unidad de Control Interno (UCI) que depende orgánica y funcionalmente del Consejo Social, de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Oviedo. El rector nombra o cesa al responsable de la UCI, que ocupa el puesto de interventor según la RPT aprobada por el Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

La unidad de Control Interno cuenta con un total de 4 personas. Al frente de la misma se encuentra una interventora (grupo A) que cuenta con un jefe de sección (grupo C), un jefe de unidad (grupo D) y un puesto base (grupo D).

Respecto a la existencia de manuales de procedimiento, desde la Intervención se han dictado diversas circulares e instrucciones que aclaran los procedimientos de gestión y de fiscalización de gastos. Todas ellas han sido presentadas ante el Consejo social. Además, la mayoría de los procedimientos cuentan con un marco regulador propio de la Universidad.

La mayor parte de los procedimientos generales vienen definidos en la normativa aplicable de forma directa por ser total o parcialmente básica (como en el caso del procedimiento administrativo común, la contratación, las subvenciones), y en otros casos, se trata de procedimientos establecidos en legislación de carácter supletorio (régimen presupuestario y económico del Principado, plan contable y operatoria contable del Principado, procedimiento de reintegro de pagos indebidos del Principado, procedimiento de tramitación de

expedientes de gasto anticipado del Principado). La Universidad no dispone de planes de actuación.

La función interventora se ejerce por la unidad de Control Interno en las modalidades de intervención previa, posterior y mixta. Se ejerce sin limitación de cuantía, pero limitada a los aspectos esenciales por tipos de expedientes de gasto definidos en la instrucción 1/2002, sobre documentación que debe acompañar a los expedientes de gasto para su fiscalización.

Cada ejercicio, la UCI redacta un informe a las cuentas anuales a petición del Consejo Social, incluyendo memoria descriptiva de las tareas desarrolladas en el ejercicio, enumerando las incidencias detectadas y diversas recomendaciones de cara a mejorar la gestión. En concreto, en el año 2004 se llevó a cabo el informe a las cuentas anuales de 2003.

Los informes a expedientes de modificación de créditos no paralizan la tramitación pero si el expediente continua la misma, la Intervención emite un segundo informe de carácter definitivo que será trasladado con el resto del expediente a la Gerencia. En el 2004 no ha sido aprobado ningún expediente de modificación en el que obrara un informe negativo de la Intervención.

B) Análisis Contable

En el ejercicio 2001 la Universidad implantó el Plan Contable de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, aprobado por Resolución de 1/7/1996, de la Consejería de Economía.

La Universidad no tiene implantado un sistema de contabilidad analítica, como consecuencia de ello, no es posible determinar con exactitud los costes en que se incurren en el desarrollo de las distintas actividades realizadas.

La Universidad hace un seguimiento contable del presupuesto por programas pero es insuficiente para evaluar los costes incurridos.

1) Liquidación presupuestaria

El Consejo Social aprobó el presupuesto en sesión celebrada el 30/01/2004 y se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el 26/02/2004, de acuerdo con lo previsto en el art. 23.3 de la Ley del Principado de Asturias 2/1997 y con el art. 2.b) del Decreto 14/1999, sobre régimen de publicidad de los actos y acuerdos de la Universidad. La autorización de los costes de personal, por parte del Principado, prevista en el art. 81.4 de la LOU, se ha producido a través de la Ley de Presupuestos del Principado, aprobada el 30 de diciembre de 2003, y publicada en el Boletín Oficial el 31 de diciembre, sin que previamente hubiera una comunicación oficial de esa autorización. La falta de comunicación previa dificulta la aprobación de los presupuestos antes del comienzo del ejercicio.

La liquidación del presupuesto del ejercicio de 2004, se resume a continuación:

RESUMEN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

(miles de euros)

Operaciones	Derechos reconocidos (1)	Obligaciones reconocidas (2)	Importe (3) (3) = (1)-(2)
Operaciones corrientes	139.398	127.967	11.431
Operaciones de capital	23.019	38.050	(15.031)
Total operaciones no financieras	162.417	166.017	(3.600)
Activos financieros	317	317	0
Resultado presupuestario			(3.600)
Pasivos financieros	6.576	2.472	4.104
SALDO PRESUPUESTARIO			504

Los créditos iniciales incluidos en el presupuesto de gastos ascienden a 171.639 miles de euros, anexo 1, que se financian con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio por el mismo importe. No se incluye en la previsión inicial la operación de endeudamiento formalizada y destinada a financiar inversiones contempladas en el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2001-2003 establecido en el Acuerdo Marco sobre financiación universitaria entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Universidad, por un importe de 26.078 miles de euros, importe que fue ampliado mediante Acuerdo complementario de 11/4/2003 por importe de 6.375 miles de euros. La disposición ha sido de un total de 24.481 miles de euros hasta el 31/12/2003 y en el ejercicio 2004 ha sido de 2.437 miles de euros si bien en este ejercicio se han imputado al concepto presupuestario correspondiente 6.576 miles de euros. Más adelante (punto 2.C, «Ejecución del presupuesto de ingresos») se analiza esta operación.

El presupuesto inicial de la Universidad ha experimentado un aumento de un 3% respecto al del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al Capítulo de Pasivos Financieros que no contaba con dotación alguna en el ejercicio 2003 y en este ejercicio se ha dotado un importe de 2.979 miles de euros (es consecuencia de imputarse en el ejercicio 2004 los gastos derivados de la amortización del préstamo a largo plazo que financia el Plan de Inversiones Reales) y al aumento de gastos de personal (debido fundamentalmente al complemento retributivo PDI aprobado por la Administración Autonómica), si bien estos 2 aumentos se ven parcialmente compensados por una reducción en las inversiones reales.

Los créditos finales y las previsiones finales se elevan a 183.319 miles de euros, lo que supone un aumento de un 0,7% respecto del ejercicio anterior.

1.a) Modificaciones de crédito

Las modificaciones netas ascienden a 11.680 miles de euros, como resultado de una disminución de los créditos por operaciones corrientes en 557 miles de euros y un aumento de los créditos por operaciones de capital en 12.237 miles de euros.

El mayor volumen de estas modificaciones en el presupuesto de gastos ha afectado al capítulo 6 «Inversiones reales», que ha visto incrementados sus créditos iniciales en un 36%.

En cuanto a las modificaciones de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos, el 45% ha tenido lugar en el capítulo 9, pasivos financieros, que, sin dotación inicial, ha alcanzado unas previsiones finales de 5.239 miles de euros y en el capítulo 7, transferencias de capital, al que corresponden el 53% de dichas modificaciones (se reconocen mayores derechos para atender el mayor volumen de gasto de equipamiento del Campus de Mieres y de proyectos FEDER (fondos europeos para el desarrollo regional) para la red corporativa y edificio de Servicios Científico-Técnicos).

a) Alteración de las dotaciones iniciales

Los créditos iniciales se incrementaron en un 7%. Durante el ejercicio se tramitan los expedientes de modificaciones presupuestarias que figuran en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(miles de euros)

TIPO	Nº exptes.	Importe
- Transferencias de crédito	51	±3.038
- Créditos generados por ingresos	9	11.680
TOTAL	60	11.680

Se han tramitado 51 expedientes de transferencias en el ejercicio, por importe de 3.038 miles de euros, con un aumento considerable respecto al ejercicio anterior (35 expedientes).

Por lo que se refiere a los expedientes de generación de crédito, su cuantía ha sido notablemente inferior a los aprobados en el ejercicio anterior, concentrándose casi el 99% en la sección de inversiones reales en campus e infraestructuras.

b) Financiación

Por lo que se refiere a la financiación de las modificaciones presupuestarias hay que destacar que el remanente de tesorería del ejercicio anterior resultó negativo por lo que la Universidad no pudo utilizar esta fuente de financiación en el presupuesto de este ejercicio.

Respecto a la financiación de las modificaciones presupuestarias, el mayor volumen de las mismas, 11.576 miles de euros, se financian con aportaciones públicas, fundamentalmente del Principado de Asturias y en algún caso de la Administración Local y de la Administración del Estado y el resto, 104 miles de euros, con aportaciones privadas. De la información que se dispone se desprende que del presupuesto de ingresos, el 45% de las modificaciones corresponde a operaciones de endeudamiento, el 19% se financia con

transferencias de capital provenientes de fondos FEDER y un 34% con otras transferencias de capital.

1.b) Ejecución del Presupuesto de Gastos

Las obligaciones reconocidas ascienden a 168.806 miles de euros, con un grado de ejecución sobre los créditos definitivos del 92 % (un 96% en operaciones corrientes, un 82% en las de capital y un 81% en operaciones financieras). El capítulo 1 «Gastos de personal» ha sido ejecutado prácticamente en su totalidad (98%) y el resto de los Capítulos alcanzan también altos grados de ejecución.

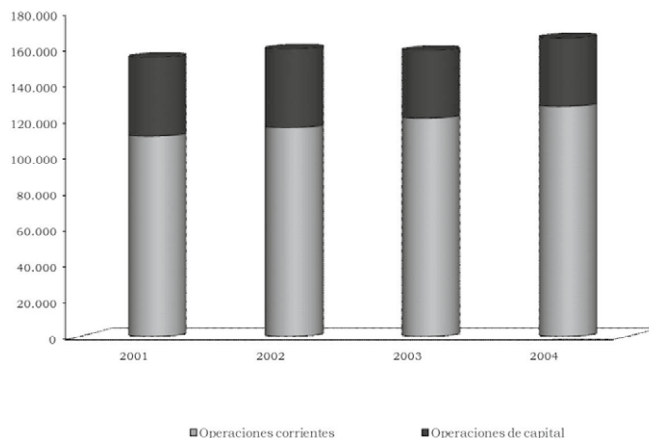
El siguiente cuadro y gráfico pone de manifiesto la evolución que han tenido las obligaciones reconocidas en los 4 últimos ejercicios:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN 2001/04

(miles de euros)

Capítulos	EJERCICIO				TACA (*) %
	2001	2002	2003	2004	
1- Gastos de personal	86.540	90.222	94.771	100.407	5,1
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	21.786	22.159	23.273	23.863	3,1
3- Gastos Financieros	284	553	523	857	4,5
4- Transferencias corrientes	2.679	3.312	2.679	2.839	2,0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	111.289	116.246	121.246	127.966	4,8
6- Inversiones reales	43.970	43.535	37.596	38.050	(4,7)
7- Transferencias de capital	0			0	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	43.970	43.535	37.596	38.050	(4,7)
8- Activos financieros	429	246	345	317	(1,0)
9- Pasivos financieros	0			2.472	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	429	246	345	2.789	8,7
TOTAL	155.688	160.027	159.187	168.805	0,3

(*) La TACA (Tasa Acumulada de Crecimiento Anual) indica la evolución del gasto en un período de tiempo determinado "n", siendo "n" el número de años transcurridos entre el año inicial y el final.



Con respecto al ejercicio anterior, el importe total de las obligaciones reconocidas ha registrado un aumento del 6%, debido fundamentalmente al capítulo 1 «Gastos de Personal», que ha aumentado un 6% respecto al 2003 por el complemento retributivo PDI, y al capítulo 9 «Pasivos Financieros».

Durante el ejercicio 2003, la Universidad recibió facturas definitivas y certificaciones correspondientes a las obras realizadas en la primera fase del edificio científico-tecnológico del campus de Mieres por importe de 4.083 miles de euros que no imputó a su presupuesto de gastos del ejercicio 2003, ni lo ha hecho en el ejercicio 2004, ni ha contabilizado en su inmovilizado material. Como consecuencia de ello, han generado unos intereses de demora por importe de 795 miles de euros, que tampoco han sido contabilizados en el ejercicio 2004. Para la financiación de estas obras, y como resultado de un convenio firmado entre el Principado de Asturias y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras con fecha 5 de julio de 2004, la Universidad ha recibido una subvención por un importe de 4.863 miles de euros, que no se cobró hasta diciembre de 2004 pero que no fue imputado a su presupuesto de ingresos quedando pendiente de aplicación. Por todo ello, el inmovilizado material se encuentra infravalorado en 4.083 miles de euros, los acreedores en 15 mil euros, y el resultado económico-patrimonial está infravalorado en 4.068 miles de euros.

El capítulo 6, inversiones reales, recoge obligaciones reconocidas por un importe de 14.590 miles de euros no activadas en el inmovilizado, de las cuales 6.652 miles de euros corresponden a gastos de I+D

y 7.938 miles de euros son gastos personal vinculados a proyectos de investigación.

El 20% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio está pendiente de pago a 31/12/2004. El mayor volumen corresponde al capítulo 6, inversiones reales, el 55%, y al capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, el 52%. La Universidad incumple en ocasiones los plazos para el pago a los acreedores determinados en el art. 99.4 del RDL 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, lo que podría dar lugar al pago de intereses de demora que no han sido provisionados a 31 de diciembre de 2004.

En el período 2000/04 los gastos de personal crecieron a una tasa anual equivalente del 5% y los gastos corrientes a una tasa acumulada de crecimiento anual del 6% (operaciones corrientes el 5%), frente a una disminución, en el mismo periodo, de alumnos y de actividad docente.

1.c) Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Los derechos reconocidos ascienden a 169.310 miles de euros, con un grado de ejecución sobre las previsiones definitivas del 92 %, destacando la baja ejecución del capítulo 7, transferencias de capital, que alcanzó un 71% (Anexo 2), del capítulo 8, activos financieros, que alcanzó un 66% y del capítulo 5, el 76%. En los restantes capítulos la ejecución ha sido elevada, por encima del 92%, destacando el capítulo 9, con un porcentaje de un 126%.

El siguiente cuadro pone de manifiesto la evolución que han tenido los derechos reconocidos en los 4 últimos ejercicios:

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

(miles de euros)

Capítulo	EJERCICIOS				TACA %
	2001	2002	2003	2004	
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	33.661	29.914	32.024	32.878	(0,8)
4- Transferencias corrientes	91.334	102.544	101.769	106.050	5,1
5- Ingresos patrimoniales	516	502	846	470	(3,1)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	125.511	132.960	134.639	139.398	3,6
6- Enajenación de inversiones reales	0	00	428	0	-
7- Transferencias de capital	26.811	26.840	20.553	23.019	(5,0)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	26.811	26.840	20.981	23.019	(5,0)
8- Activos financieros	105	345	528	317	44,5
9- Pasivos financieros	0	10.627	11.535	6.576	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	105	10.972	12.063	6.893	303,4
TOTAL	152.427	170.772	167.683	169.310	3,6

Los precios públicos que rigieron para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo se fijaron mediante el Decreto 81/2003, de 24 de julio, del Principado de Asturias (BOPA de 25.07.03) para el curso 2003/04, y mediante Decreto 93/2002, de 18 de julio, (BOPA 22.07.02) para el curso 2002/03.

En ambos casos el Consejo de Coordinación Universitaria, en sesiones de su Comisión de Coordinación del día 17 de junio de 2003 y 11 de junio de 2002 acordó fijar los límites de los precios académicos y demás derechos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2003/04 y 2002/03, respectivamente, incrementando los del curso anterior entre un límite mínimo, representado por el porcentaje de aumento experimentado por el índice de precios al consumo nacional, y un límite máximo, representado por el resultante de incrementar en cuatro puntos dicho límite mínimo.

Dentro de los límites señalados anteriormente se estableció para los precios públicos de la Universidad en el curso 2003/04 un incremento del 4%, sobre los precios establecidos para el curso 2002/03 y para el curso 2002/03 un incremento del 4%, sobre los precios establecidos para el curso 2001/02.

Con respecto al ejercicio anterior, el importe total de los derechos reconocidos ha aumentado un 1%. Este aumento ha sido debido al incremento de las transferencias corrientes (subvenciones para PDI y para reparaciones, conservación y mantenimiento de inversiones) y de capital (mayores ingresos de fondos FEDER para infra-

estructuras y mayores ingresos para hacer frente a la carga financiera de los préstamos que financian el Plan de Inversiones), si bien ha sido parcialmente compensado por la disminución de los pasivos financieros en casi un 43% debido al mecanismo establecido para la finalización de buena parte del plan de inversiones.

Ahora bien, los derechos reconocidos vinculados al Plan de Inversiones ascendieron a 6.576 miles de euros (cantidad correspondiente a la obra financiable ejecutada de acuerdo con el principio contable de correlación de ingresos y gastos, no con el principio de caja). Sin embargo, los derechos ingresados ascendieron a 2.437 miles de euros, correspondiente a las disposiciones efectuadas para hacer frente a los pagos de las obras. La Universidad debe adaptar el reconocimiento de derechos a la disposición de fondos de la póliza de crédito. La Universidad ha sobrevalorado el epígrafe de Deudores (ingresos pendientes de cobro) por importe de 4.139 miles de euros, cuya contrapartida ha sido Acreedores a largo plazo que también se encuentra sobrevalorado.

Los derechos reconocidos pendientes de cobro a 31/12/2004, son de 25.467 miles de euros que representan un 15% de los reconocidos en el ejercicio. Han aumentado ligeramente en relación al ejercicio anterior, en el que este porcentaje alcanzaba un 13%. El volumen más importante de derechos no cobrados corresponde al capítulo 3, tasas y otros ingresos, debido a los distintos plazos establecidos para el pago de matrículas. En el siguiente cuadro figura los estados de los derechos devengados por precios públicos durante los ejercicios 2004 y 2005:

DERECHOS DEVENGADOS POR PRECIOS PÚBLICOS

(miles de euros)

	DIRECTAMENTE ALUMNOS	M.E.C.	OTROS	TOTAL
EJERCICIO 2004				
Curso 04/05	4.872	1.070		5.942
Curso 03/04	10.442	2.886		13.328
Otras tasas	867			867
TOTAL	16.181	3.956		20.137
EJERCICIO 2005				
Curso 04/05	10.634	2.334		12.968
Otras tasas	923			923
TOTAL	11.557	2.334		13.891

* En estos importes no están incluidos los centros adscritos

Le sigue, con menor importe pero con un porcentaje del 32% pendiente de cobro sobre los derechos reconocidos, el capítulo 7, transferencias de capital, donde la mayor parte de lo no recaudado corresponde a los fondos FEDER, debido a que si bien se reconocen derechos por idéntico importe al de las obligaciones afectadas a los mismos, la subvención no se cobra hasta que se justifica lo que da lugar a que a 31 de diciembre se

queden cantidades sin cobrar. Por el mismo motivo han quedado sin cobrar subvenciones del Principado por importe de 1.812 miles de euros de los cuales 986 corresponden a los gastos vinculados con el Campus de Mieres, 251 a la subvención para gastos de la carga financiera por el préstamo a largo plazo y 546 a los derechos reconocidos por la Universidad en relación a las plazas vinculadas del ejercicio.

Dentro de los derechos pendientes de cobro, hay 898 miles de euros de ejercicios anteriores, debido a una diferencia de criterio entre la Universidad de Oviedo y el Principado de Asturias en la determinación de las retribuciones del personal médico que se dedica a la

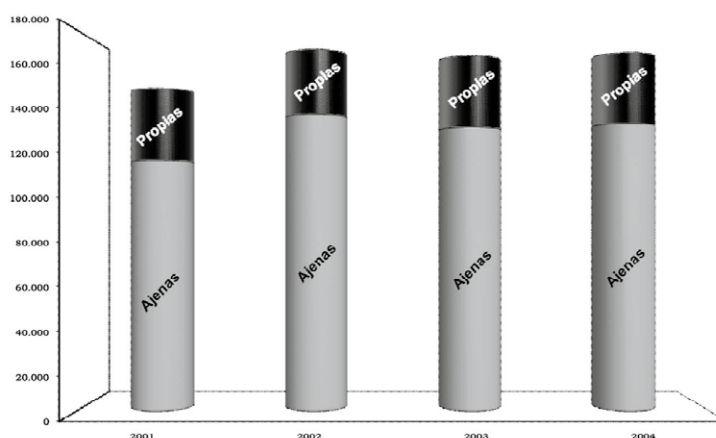
docencia en los hospitales, plazas vinculadas, por la parte de su trabajo que corresponde a la asistencia sanitaria.

La financiación de la Universidad a lo largo del período 2001/04 según su origen, es la siguiente:

ESTRUCTURA DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

(miles de euros)

	Ejercicios				TACA %	Estructura %	
	2001	2002	2003	2004		2001	2004
Tasas y precios públicos	33.661	29.914	32.024	32.878	(0,8)	22,1	19,4
Ingresos Patrimoniales	516	502	846	470	(3,1)	0,3	0,3
Enajenación inversiones reales			428				
Activos financieros	105	345	528	317	44,5	0,1	0,2
Fuentes de financiación propias	34.282	30.761	33.826	33.665	(0,6)	22,5	19,9
Transferencias corrientes	91.334	102.544	101.769	106.050	5,1	59,9	62,6
Transferencias de capital	26.811	26.840	20.553	23.019	(5,0)	17,6	13,6
Pasivos financieros		10.627	11.535	6.576	-	-	3,9
Fuentes de financiación ajenas	118.145	140.011	133.857	135.645	4,7	77,5	80,1
Total fuentes de financiación	152.427	170.772	167.683	169.310	3,6	100,0	100,0



Del cuadro se desprende que la financiación a lo largo del período 2001/04 ha crecido un 11% equivalente a una tasa anual acumulada del 3,6%, con un comportamiento errático para las distintas fuentes de fondos. En efecto, mientras que las fuentes de financiación propias han decrecido a una tasa anual acumulable de 0,6%, las fuentes de financiación ajenas han aumentado a una tasa del 4,7%. Este crecimiento ha sido debido al fuerte crecimiento de las transferencias corrientes (5,1%) a pesar de la disminución del 5,0% para las transferencias de capital.

1.d) Resultado presupuestario

El saldo presupuestario obtenido en el ejercicio arroja un superávit de 503 miles de euros, debido a que la variación neta de pasivos financieros ha sido de signo positivo, 4.103 miles de euros (Anexo 3). El resultado presupues-

tario del ejercicio ha sido deficitario, (3.600) miles de euros, y ha estado conformado en su totalidad por el déficit obtenido en operaciones no financieras, (3.600) miles de euros.

No obstante, como consecuencia de las incidencias puestas de manifiesto en este informe, el saldo presupuestario arrojaría un importe de (3.654) miles de euros debido a lo siguiente:

— Disminución de 986 miles de euros por una subvención que tenía como fecha límite para cumplir las condiciones exigidas el 15.12.2004 y no se cumplieron, por tanto, no debió registrarse el derecho de cobro y el ingreso en 2004.

— Disminución de 4.139 miles de euros correspondiente a un derecho de cobro frente a una entidad financiera que no ha reconocido esta obligación.

— Disminución de 15 mil euros por no haber registrado una subvención de 4.863 miles de euros correspondiente a un gasto tampoco reconocido de 4.878 miles de euros.

— Aumento de 983 miles de euros correspondiente a un préstamo cuyo importe no fue registrado como derecho reconocido en la contabilidad presupuestaria.

2) Balance

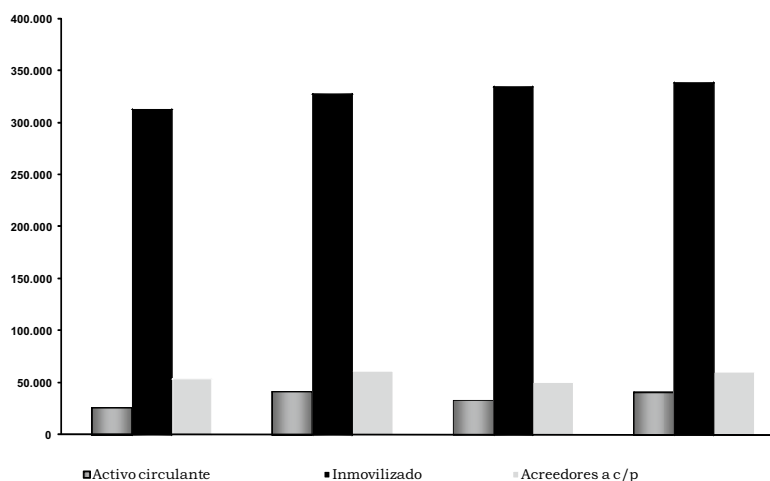
En el anexo 4 figura el balance de situación correspondiente al ejercicio 2004 y su comparación con el ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente figura la evolución de las principales masas Patrimoniales de los balances de situación en el período 2001/04.

SITUACIÓN PATRIMONIAL. RESUMEN BALANCE

(miles de euros)

	2001	2002	2003	2004	TACA %
ACTIVO					
Inmovilizado	313.541	328.834	335.288	339.162	3
Activo circulante	26.299	42.243	33.315	41.359	19
TOTAL ACTIVO	339.840	371.077	368.603	380.521	4
PASIVO					
Fondos propios	281.604	295.304	291.699	289.706	1
Provisiones para riesgos y gastos	3.760	4.098	3.877	3.863	1
Acreedores a largo plazo	37	10.664	22.203	26.306	
Acreedores a corto plazo	54.439	61.011	50.824	60.646	4
TOTAL PASIVO	339.840	371.077	368.603	380.521	4



El activo circulante ha crecido a una tasa acumulada del 19%. Este crecimiento ha sido muy significativo del ejercicio 2003 al 2004 debido fundamentalmente a la tesorería, aunque ha mantenido prácticamente el mismo peso específico respecto al total del activo. Respecto a los acreedores, han aumentado tanto los a largo plazo (un 18% del año 2003 al 2004) como los acreedores a corto plazo (un 19% del 2003 al 2004, aunque un 4% en términos acumulativos).

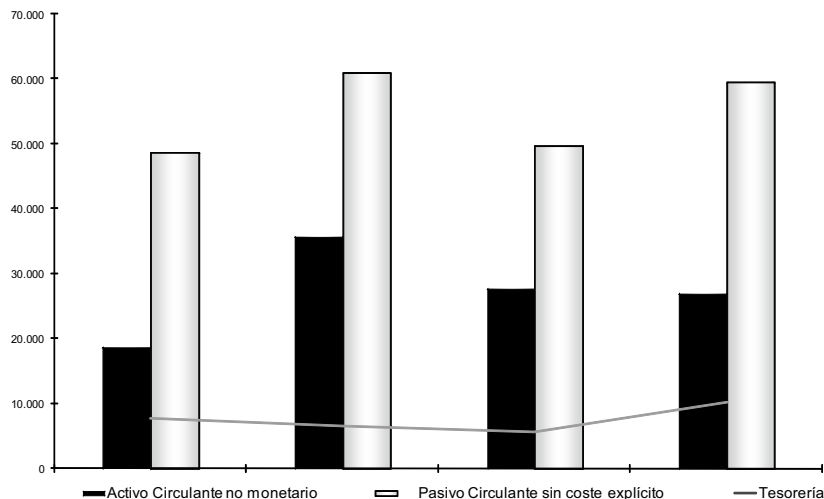
El incremento destacable de los acreedores a largo plazo se debe al endeudamiento financiero adquirido en los ejercicios 2002, 2003 y 2004, destinado a financiar inversiones, cuyo principal e intereses será soportado por el Principado de Asturias.

En el cuadro siguiente figura la estructura de financiación en el período 2001/04

ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y SU EVOLUCIÓN

(miles de euros)

	2001	2002	2003	2004	Variac 2004/03
Activo Circulante no monetario					
Existencias	230	246	246	246	
Deudores	19.328	36.352	28.368	27.676	(692)
Ajustes por periodificación	(908)	(908)	(908)	(908)	
Total	18.650	35.690	27.706	27.014	(692)
Acreeedores a corto plazo sin coste					
Emisiones, obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	
Acreeedores	35.587	48.297	36.438	46.619	10.181
Ajustes por periodificación	13.076	12.640	13.328	12.969	(359)
Total	48.663	60.937	49.766	59.588	9.822
NECESIDADES OPERATIVAS DE FONDOS (NOF)	(30.013)	(25.247)	(22.060)	(32.574)	(10.514)
Activos monetarios					
Tesorería	7.649	6.553	5.609	10.206	4.597
Total	7.649	6.553	5.609	10.206	4.597
Deudas con entidades de crédito	5.776	74	1.058	1.058	
RECURSOS NETOS LÍQUIDOS	1.873	6.479	4.551	9.148	4.597
FONDO DE MANIOBRA (capital de trabajo)	(28.140)	(18.768)	(17.509)	(23.426)	(5.917)
Pasivos a largo plazo	285.401	310.066	317.779	315.736	(2.043)
Activos fijos	313.541	328.834	335.288	339.162	3.874



Durante los últimos cuatro ejercicios el fondo de maniobra ha sido negativo. En el ejercicio 2004 se ha roto la tendencia de aumento del fondo de maniobra. Esta disminución del fondo de maniobra es consecuencia del fuerte incremento de los acreedores sin coste explícito que no ha podido ser compensado con el incremento de la tesorería. Este crecimiento negativo del fondo de maniobra es consecuencia del desequilibrio financiero de los activos fijos con los pasivos a largo plazo.

Este hecho pone de manifiesto que la situación financiera de la Universidad es muy delicada, además, la cuenta de deudores recoge saldos a cobrar cuya pro-

babilidad de cobro es escasa y el saldo de la cuenta de acreedores ha experimentado un fuerte crecimiento que puede suponer retrasos en los pagos a proveedores que puede llegar a devengar intereses de demora que empeorarían la cuenta de resultados.

Para mejorar esta situación, el Gobierno del Principado de Asturias y la Universidad firmaron el 25.10.2000 un Acuerdo sobre financiación universitaria, por el que se incrementaba la subvención nominativa a partir del ejercicio 2001, para financiar, además, la atención de las nuevas titulaciones implantadas en el curso 2001. Asimismo, se contemplaba la elaboración de un Plan

de inversiones financiado por el Principado y un Plan de saneamiento que incluye aportaciones del Principado hasta el ejercicio 2003 y el compromiso de la Universidad de conseguir equilibrio presupuestario y la puesta en marcha de medidas para el control del gasto.

Sin embargo, este acuerdo se ha cumplido con considerable retraso, y ha sido necesaria la firma de un acuerdo complementario sobre financiación universitaria, el 11/4/2003 con el objetivo de sanear la deuda total de la Universidad en los ejercicios 2003 y 2004, para lo que el Principado de Asturias transferiría a la Universidad 4,2 millones de euros en 2003 y 2,5 millones en 2004 (ingresos reconocidos por la Universidad en cada ejercicio), incrementaría la subvención nominativa un 4% para 2003 y firmaría un Contrato Programa para la Financiación del Plan de Consolidación y Mejora de las Enseñanzas Universitarias en los ejercicios presupuestarios 2002 y 2003.

Con cargo al contrato programa suscrito para el ejercicio 2004, la Universidad ha reconocido un ingreso de 2,4 millones de euros.

Durante estos ejercicios el marco de acuerdos se ha cumplido en líneas generales, aunque con bastantes retrasos (en el caso de las deudas se han producido retrasos en los pagos lo que no ha favorecido la negociación de mejores condiciones para las mismas y el

surgimiento de intereses de demora). También se han reducido los ingresos por alumnos.

Aún así, se ha reducido en gran medida el déficit inicial, si bien no se ha logrado la reducción del 25% de la deuda que correspondía a la Universidad.

En definitiva, por todo lo anterior la situación financiera de la Universidad continúa siendo delicada.

A) Activo

El importe total del activo a 31/12/2004 asciende a 380.521 miles de euros, de los que 339.162, es decir un 89% corresponden al inmovilizado y 41.359, un 11% al activo circulante.

A.1) Inmovilizado

El inmovilizado se ha incrementado respecto al ejercicio anterior en 3.874 miles de euros (un 1%), con una variación interanual de un 8% del Inmovilizado inmaterial y de un 1% en el material.

— Inmovilizado no financiero

El siguiente cuadro pone de manifiesto la evolución de los elementos del inmovilizado material e inmaterial a lo largo del ejercicio:

INMOVILIZADO

Ejercicio 2004

(miles de euros)

Grupo de elementos	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	3.303	948		4.251
Otro inmovilizado inmaterial	10.232			10232
Total	13.535	948		14.483
Amortización inmovilizaciones inmatrimoniales	(11.222)	(755)		(11.977)
Inmovilizado material				
Terrenos y construcciones	325.926	4.701		330.627
Instalaciones técnicas y maquinaria	38.807	10.624		49.431
Utillaje y mobiliario	39.546	2.516	(9.004)	33.059
Otro inmovilizado	63.382	4.705		68.087
Total	467.662	22.546	(9.004)	481.204
Amortización inmovilizaciones materiales	(127.997)	(15.753)	5.786	(137.964)
Inmovilizado financiero	82	241		327
Provisiones inmv. mat. y financ.	(6.772)	(135)		(6.907)
TOTAL	335.288	7.092	(3.218)	339.162

Por lo que se refiere a los Terrenos y construcciones hay que señalar que se incluyen edificios del Campus Universitario de Viesques en régimen de cesión que son propiedad de Entidades Públicas (MEC, Ayuntamiento de Gijón y Principado de Asturias), aunque está prevista la transmisión de su titularidad a la Universidad en

los próximos ejercicios. En el Informe de auditoría, que todos los años solicita el Consejo Social, se pone de manifiesto que las construcciones relacionadas con estos bienes, por valor de 23.070 miles de euros, carecen de la correspondiente documentación soporte, por lo que no se puede concluir sobre su adecuado registro

contable. Asimismo, hay que señalar que permanecen valorados determinados inmuebles recogidos en la cuenta de Terrenos y construcciones a precio de mercado según una valoración realizada por expertos independientes en 1994, sobrevalorando los saldos respecto a su precio de adquisición en 20.807 miles de euros; no es posible determinar qué parte de dicha revalorización corresponde a cada elemento ni, por tanto, conocer la revalorización neta de la correspondiente amortización acumulada. En consecuencia se desconoce el efecto que la misma tiene sobre el Inmovilizado material, Patrimonio y el Resultado del ejercicio. También la cuenta Utillaje y mobiliario a 31 de diciembre de 2004 incluye bienes cuyo valor neto contable asciende a 984 miles de euros, adquiridos con anterioridad a 31 de diciembre de 1994. No se ha podido verificar la adecuada valoración a precios de adquisición de estos bienes, ni por tanto concluir sobre la amortización anual que ha supuesto un cargo en la cuenta del resultado económico patrimonial de 2004 de 396 miles de euros. Además, a 31/12/2004 las cuentas Instalaciones técnicas y maquinaria, Utillaje y mobiliario y Otro inmovilizado incluyen, por un valor neto contable de 47.618 miles de euros, bienes muebles adquiridos con posterioridad al ejercicio 1994. La Universidad no mantiene un registro actualizado e individualizado de los elementos recogidos en las mencionadas cuentas. Por tanto, no se ha podido verificar el adecuado registro contable de las bajas producidas en dichos elementos.

La variación neta del Inmovilizado no financiero, 3.770 miles de euros, no se corresponde con la variación neta del capítulo 6 ya que, como se ha mencionado, según se deduce de la conciliación aportada hay gastos de investigación y desarrollo no capitalizados por importe de 6.652 miles de euros, que se han llevado a resultados del ejercicio y gastos de personal, también incluidos en capítulo 6, por 7.938 miles de euros. También hay un importe de 3.184 correspondiente a una baja de mobiliario que no tiene reflejo en derechos reconocidos netos ni en pérdidas de inmovilizado.

En este ejercicio, con el objeto de corregir una indebida revalorización efectuada en el año 1994, la Universidad ha dado de baja mobiliario por importe de 9.003 miles de euros con cargo a patrimonio y dando unos ingresos extraordinarios por la amortización acumulada hasta el 2004, cuando, de acuerdo con la propia naturaleza de la baja, debería de haberse reflejado una pérdida de ejercicios anteriores.

— Inmovilizado financiero

El inmovilizado financiero asciende a 121 mil euros, produciéndose un aumento tanto en la cartera de valores a largo plazo como en las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo. El incremento de la cartera a largo plazo es debido a la aceptación de acciones de la sociedad Portal de Universia por 210 miles de euros, si bien, dada la situación financiera de la sociedad se ha

dotado una provisión de 135 mil euros. El resto de la cartera a largo plazo, ya existente en el ejercicio anterior, corresponde al 8% del capital de la entidad mercantil Sociedad Anónima Elías por un importe contable de 72 miles de euros (260 acciones sobre un total de 1.340); ya durante el ejercicio 2002 se dotó provisión de esta participación por 67 miles de euros, por encontrarse la sociedad en suspensión de pagos.

A.2) Existencias

Recoge el valor contable de publicaciones y productos terminados de librerías. Sin variación respecto al ejercicio anterior, su saldo, 246 mil euros, es reducido al estar provisionado casi en su totalidad.

A.3) Deudores

Los deudores a final de ejercicio alcanzaron un importe de 31.815 miles de euros, aumentando un 12% respecto al ejercicio anterior. El siguiente cuadro muestra su composición y evolución respecto al ejercicio anterior.

DEUDORES

(miles de euros)

Deudores	Ejercicio		Variación	
	2004	2003	Importe	%
Presupuestarios	33.632	29.514	4.118	14
No presupuestarios	594	441	153	4
Otros	43	42	1	-
Provisiones	(2.454)	(1.691)	(763)	45
TOTAL	31.815	28.306	3.509	12

A final de ejercicio, de los deudores presupuestarios, más de 25 millones de euros se derivan de la ejecución del presupuesto corriente, y más de 8 millones de euros de la ejecución de presupuestos cerrados. El informe de auditoría a que nos hemos referido pone de manifiesto que se incluyen en este epígrafe determinados saldos, por importe de 6.543 miles de euros, cuya probabilidad de cobro es escasa y que deberían haber sido íntegramente provisionados, lo cual supondría una sobrevaloración del resultado. Sí se han provisionado 2.454 miles de euros por derechos pendientes de cobro de los ejercicios 1998 a 2003 por considerar su recaudación improbable.

Por lo que se refiere a los deudores no presupuestarios su saldo a fin de ejercicio corresponde principalmente a deudores por IVA repercutido. El saldo de Otros deudores corresponde a los pagos pendientes de aplicación.

A.4) Inversiones financieras temporales

El saldo, que a final de ejercicio asciende a 57 miles de euros, con una variación interanual negativa del 8%, corresponde a los anticipos concedidos al personal de la

Universidad por un importe de 43 mil euros y a fianzas y depósitos constituidos a corto plazo, 14 mil euros.

A.5) Ajustes por periodificación

Este importe surge en el ejercicio 2001 cuando la Universidad contabilizó incorrectamente como gasto anticipado en negativo la periodificación de pagas extraordinarias por importe de 908 miles de euros, ya que la cuenta apropiada es la 411 «Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios».

A.6) Tesorería

El saldo a fin de ejercicio asciende a 10.150 miles de euros, un 81% superior al ejercicio anterior. De este saldo, 9.129 miles de euros corresponden a las 7 cuentas operativas que tiene abiertas la Universidad (incluida una cuenta centralizada de ingresos) y 1.020 miles de euros a 18 cuentas restringidas de recaudación. También existen 87 cuentas restringidas de pagos para los anticipos de caja fija.

El siguiente cuadro resume la composición de la tesorería de la Universidad:

TESORERÍA (miles de euros)

Naturaleza de las cuentas	Nº de cuentas	SALDO GLOBAL		
		BANCO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Operativas-centralizadas	7	9.129	9.129	0
Restringidas-Ingresos-Centralizadas	18	1.007	1.020	(13)
Restringidas-Pagos-Descentralizadas	87	0	0	0
TOTAL	112	10.136	10.149	(13)

Como se observa en el mismo, hay que señalar la coincidencia de saldos en todas las cuentas operativas con los saldos confirmados por los bancos, y diferencias de saldo en 5 cuentas restringidas de recaudación, que totalizan 13 mil euros, por pagos efectuados por los bancos pendientes de contabilizar por la Universidad. De las 87 cuentas de pagos descentralizadas, todas con saldo bancario cero a fin de ejercicio, hay diferencias de conciliación en 2 de ellas por importe de 317 euros.

B) Pasivo

El importe total del pasivo a 31/12/2003 asciende a 380.521 miles de euros, un 3% superior al ejercicio anterior.

B.1) Fondos propios

A final de ejercicio los Fondos Propios ascienden a 289.706 miles de euros y disminuyen respecto al ejercicio anterior un 1% como consecuencia de la disminución del patrimonio y de los resultados de ejercicios anteriores. El siguiente cuadro muestra su composición:

FONDOS PROPIOS

(miles de euros)

Concepto	Ejercicio		Variación	
	2004	2003	Importe	%
Patrimonio	230.510	239.513	(9.003)	(4)
Resultado ejercicios anteriores	52.186	55.791	(3.605)	(6)
Resultado del ejercicio	7.010	(3.605)	10.615	294
TOTAL	289.706	291.699	(1.993)	(1)

La cifra de Patrimonio recoge el propio de la Universidad 180.049 miles de euros y el recibido en cesión de otras Administraciones Públicas, cuyo valor venal asciende a 50.461 miles de euros. El patrimonio propio de la Universidad ha disminuido en 9.003 miles de euros al subsanar la indebida revalorización de mobiliario de la Universidad llevada a cabo en el ejercicio 1994 que fue objeto de reiteradas salvedades por parte de los auditores externos.

Los resultados de ejercicios anteriores se disminuyen un 6% como consecuencia de la incorporación del resultado negativo del ejercicio 2003.

El resultado del ejercicio ha sido positivo en 7.009 miles de euros, y su análisis se efectúa en el apartado C) Resultado económico-patrimonial.

B.2) Provisiones para riesgos y gastos

Las provisiones para riesgos y gastos tienen un saldo a final de ejercicio de 3.863 miles de euros, siendo su disminución inferior al 1%. Su saldo recoge los compromisos futuros con el personal laboral como consecuencia de los premios de jubilación reconocidos por el convenio colectivo, por importe de 2.203 miles de euros. Esta provisión no ha recogido en el ejercicio los correspondientes cargos y abonos en función de la valoración actuarial (la última valoración actuarial corresponde a 31 de diciembre de 1995) y de los pagos al personal por este concepto. Esta situación hace imposible verificar la razonabilidad de provisión contabilizada a 31 de diciembre de 2004 para cubrir las obligaciones por premios de jubilación.

Esta partida también recoge una estimación de los pasivos que podrían generarse en la Universidad, tanto por litigios en curso, como por inspecciones fiscales, por un valor de 1.359 miles de euros. Este importe no ha sufrido variación con respecto al ejercicio anterior.

El resto, 311 miles de euros, corresponde a la provisión destinada a cubrir los riesgos relacionados con las reclamaciones efectuadas por los alumnos de la Escuela de Estomatología en orden a percibir remuneraciones adecuadas a su formación.

B.3) Acreedores

— Acreedores a largo plazo

El saldo a final de ejercicio corresponde fundamentalmente a la rúbrica «Otras deudas» por importe de 26.265 miles de euros.

Estos acreedores debería recogerse en la cuenta «Deudas a largo plazo con entidades de crédito», inclu-

yendo las dos pólizas de crédito formalizadas por la Universidad:

— la primera, por importe de 26.078 miles de euros, fue concertada en el ejercicio anterior con la entidad Cajastur por un plazo de 10 años, siendo los dos primeros de carencia, con el aval del Principado de Asturias, con el objeto de financiar las obras contempladas en el Plan de Inversiones de los ejercicios 2001 a 2003.

— la segunda, corresponde al Acuerdo complementario al anterior, mediante el cual se concierta en el ejercicio 2003 un préstamo adicional por un importe de 6.375 miles de euros, con igual plazo de vigencia y también avalado por el Principado de Asturias.

El importe dispuesto por el conjunto de estas dos operaciones ha sido de 24.481 miles de euros hasta el ejercicio 2003. En el ejercicio 2004 el volumen de ingresos vinculados a la ejecución del Plan de Inversiones ha sido de 2.437 miles de euros, mientras que los derechos reconocidos ascienden a 6.576 miles de euros por ser la obra ejecutada financierable. En consecuencia y como ha quedado puesto de manifiesto en epígrafes anteriores, existe un exceso de 4.139 miles de euros de derechos reconocidos que también han sido registrados en la cuenta de deudas a largo plazo. La Universidad debería adaptar el reconocimiento de derechos a la disposición de fondos del préstamo. Estas operaciones se resumen en los siguientes cuadros:

OPERACIONES DE PRÉSTAMO Y SU CONTABILIZACIÓN

(miles de euros)

	Saldo a 31/12/03	Disposi- ciones	Amorti- zaciones	Derechos reconocidos	Saldo a 31/12/04
Largo plazo	22.162	2.437	2.472	4.139	26.265
Corto plazo					
Intereses deudas ent. cdto.	74				74
Cobros ent. fin. ptes. aplicación	984				984
TOTAL	23.220	2.437	2.472	4.139	27.323

El tipo de interés aplicable a ambas operaciones está referenciado a euribor más 0,375%. En el ejercicio se pagan intereses por deudas a largo plazo por importe de 600 miles de euros.

— Acreedores a corto plazo.

Su saldo a final de ejercicio asciende a 60.646 miles de euros, aumentando respecto al ejercicio anterior un 19%, y está constituido por deudas con entidades de crédito (74 mil euros), acreedores (47.603 miles de euros) y ajustes por periodificación (12.969 miles de euros).

El saldo de la cuenta «Deudas con entidades de crédito» recoge los intereses de una póliza de crédito a corto plazo con entidades de crédito, suscrita en el ejercicio 2001 y prorrogada en el ejercicio.

Las deudas con entidades de crédito están imputadas a las cuentas que figuran en el cuadro siguiente:

DEUDAS A C/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO

(miles de euros)

	Ejercicio		Variación	
	2004	2003	Importe	%
Deudas con entidades de crédito	74	74		
Acreedores	6.001	2.538	3.463	136
TOTAL	6.075	2.612	3.463	

Por lo que se refiere a los acreedores, el siguiente cuadro muestra su composición y su evolución respecto al ejercicio anterior.

ACREEDORES

(miles de euros)

	Ejercicio		Variación	
	2004	2003	Importe	%
Presupuestarios	34.881	31.239	3.642	12
No presupuestarios	80	240	(160)	(66)
Administraciones públicas	6.358	2.490	3.868	155
Otros	6.001	2.538	3.463	136
Fianzas y depósitos recibidos	283	915	(632)	(69)
Total	47.603	37.422	10.181	27

Del total de acreedores presupuestarios, 33.887 miles de euros corresponden a la ejecución presupuestaria del ejercicio y 994 miles de euros a la ejecución de presupuestos cerrados. Hay diferencias por 233 miles de euros entre el saldo registrado por la Universidad y su confirmación por ocho proveedores que no han podido ser explicadas.

La cifra de acreedores se encuentra infravalorada en 15 mil euros al no registrar facturas definitivas de obras por carecer de la correspondiente financiación.

En relación con las deudas con las Administraciones Públicas, hay que señalar que se ha incrementado un 155%. Este epígrafe recoge retenciones de IRPF, IVA, deudas con la Seguridad Social y otras deudas con la Hacienda Pública. No se ha podido analizar la antigüedad de estas deudas, ya que la información remitida no contiene la fecha de origen de las operaciones.

— Ajustes por periodificación

La Universidad incluye como ingreso anticipado la periodificación de ingresos correspondientes a las tasas por matrículas, que en este ejercicio asciende a 12.969 miles de euros.

3) Resultado económico-patrimonial

El resultado económico-patrimonial obtenido en el ejercicio ha sido positivo de 7.010 miles de euros, y se ha conformado por un volumen de ingresos de 168.941 miles de euros y un volumen de gastos de 161.931 miles de euros, tal como figura en el anexo 5.

En el cuadro siguiente figura un resumen del resultado económico patrimonial.

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(miles de euros)

Concepto	Ejercicio		Variación	
	2004	2003	Importe	%
(+) Ingresos ordinarios	33.709	32.185	1.542	4,7
Gastos de personal	108.967	10.072	4.895	4,7
Otros gastos ordinarios	30.074	28.594	1.480	5,2
(-) Gastos ordinarios	139.041	132.666	6.375	4,8
(=) Margen	(105.332)	(100.481)	(4.851)	0,5
(-) Amortizaciones y provisiones	17.406	13.406	4.000	29,8
(-) Gastos financieros	857	523	334	63,9
(+) Transf. y sub netas	126.457	119.821	6.636	5,5
(+) Ganar/pér. Extraordina.	4.148	(9.016)	13.164	-
(=) Ahorro/(Desahorro)	7.010	(3.605)	10.615	-

Del mismo se desprende que el crecimiento negativo del margen se corresponde con el mismo nivel de crecimiento de los ingresos y gastos ordinarios.

Sin embargo, si se excluyen las transferencias y subvenciones netas y las ganancias y pérdidas extraordinarias, el resultado negativo ha crecido en un 8%, que ha sido compensado con el crecimiento de las transferencias. Las ganancias y pérdidas extraordinarias han pasado de tener un resultado negativo a positivo por la imputación de las amortizaciones acumuladas en la regularización de activos sin imputar la pérdida por la baja de ese inmovilizado.

El 97% de los gastos del ejercicio corresponde a Gastos de funcionamiento, de los que el 69% son gastos de personal y un 19% gastos de gestión, sin que se hayan producido variaciones significativas respecto al ejercicio anterior. Las transferencias y subvenciones concedidas representan un 2% de los gastos totales, y corresponden a becas y ayudas otorgadas a los alumnos. Hay gastos extraordinarios por pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 2.015 miles de euros que suponen un 1% de los gastos de la Universidad y que corresponden a un expediente de depuración de saldos contables pendientes de cobro de ejercicios anteriores aprobado en el ejercicio 2003.

Los precios públicos representan el 15% de los ingresos del ejercicio, siendo su importe muy similar al ejercicio anterior. El 76% de los ingresos corresponden a las transferencias y subvenciones recibidas, que han sido superiores en un 5% a las registradas en el ejercicio 2003.

4) Memoria

La Memoria rendida por la Universidad no contiene todos los documentos que deben integrarla. Entre las

ausencias más significativas citar las transferencias y subvenciones concedidas (documento 4.6 de la memoria), los acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (documento 4.9 de la memoria), los anticipos de tesorería (documento 4.10 de la memoria), las obligaciones de presupuestos cerrados (documento 4.11 de la memoria), la información sobre tasas (documento 5.4 de la memoria), la aplicación del remanente de tesorería (documento 5.5 de la memoria), los derechos a cobrar de presupuestos cerrados (documento 5.6 de la memoria), el desarrollo de los compromisos de ingresos (documento 5.8 de la memoria), los compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (documento 5.9 de la memoria), los gastos con financiación afectada (documento 6 de la memoria), la información sobre inmovilizado no financiero (documento 7 de la memoria), la información sobre inversiones financieras (documento 8 de la memoria). Por otro lado están incompletos los referidos a Organización (documento 1 de la memoria) y la información sobre endeudamiento y avales en su caso (documento 9 de la memoria).

La cumplimentación de estos documentos no está prevista por el sistema informático que tiene implementado la universidad, y su confección manual en algunos casos resulta muy laboriosa.

El estado de remanente de tesorería resultante a final de ejercicio según la liquidación de la Universidad figura en el siguiente cuadro:

REMANENTE DE TESORERÍA

(miles de euros)

CONCEPTOS	IMPORTE
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
del presupuesto corriente	25.466
de presupuestos cerrados	8.166
de operaciones no presupuestarias	608
de operaciones comerciales	
de dudoso cobro	(2.454)
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0
Total DERECHOS PENTES. DE COBRO	31.786
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
del presupuesto corriente	33.887
de presupuestos cerrados	995
de operaciones no presupuestarias	6.720
de operaciones comerciales	
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0
Total OBLIGACIONES PENTES. DE PAGO	41.602
FONDOS LÍQUIDOS	10.150
I. Remanente de Tesorería afectado	8.132
II. Remanente de Tesorería no afectado	(7.799)
III. Remanente de Tesorería total	333

La Universidad ha tenido en este ejercicio, a diferencia del ejercicio anterior, un remanente de tesorería positivo.

Sin embargo el remanente obtenido sería menor si la Universidad hubiera contabilizado correctamente las obligaciones y los derechos que se han citado.

El remanente de tesorería no afectado que muestra la memoria de cuentas anuales, se encuentra sobrevalorado en al menos 6.001 miles de euros.

C) Gestión

1) Docencia

Como notas distintivas de la Universidad de Oviedo cabe indicar que en el curso 04/05 tiene 26.267 alumnos equivalentes matriculados y 1.845 profesores equivalentes a tiempo completo, con una tasa media anual de reducción de alumnos en los últimos 4 cursos del 1,5%, sin embargo, los créditos matriculados en este periodo han experimentado un crecimiento medio anual del 3,7%.

1.a) Oferta académica

— Plazas de nuevo ingreso

La oferta de plazas se configura conforme al RD 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad.

El art. 1.3 de dicho RD establece que el Consejo de Coordinación Universitaria deberá fijar los módulos objetivos conforme a los cuales cada Universidad fijará el número de plazas. En la disposición transitoria segunda se determina que en tanto el Consejo no establezca dichos módulos objetivos serán las universida-

des, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las que establezcan la capacidad y el número de plazas. La oferta de plazas que resulte se comunicará al Consejo, que aprobará la oferta general de enseñanzas que deberá estar publicada en el BOE con anterioridad al 30 de junio del año en curso.

Los módulos objetivos, a la fecha de cierre de este informe, no han sido aprobados por el Consejo de Coordinación Universitaria.

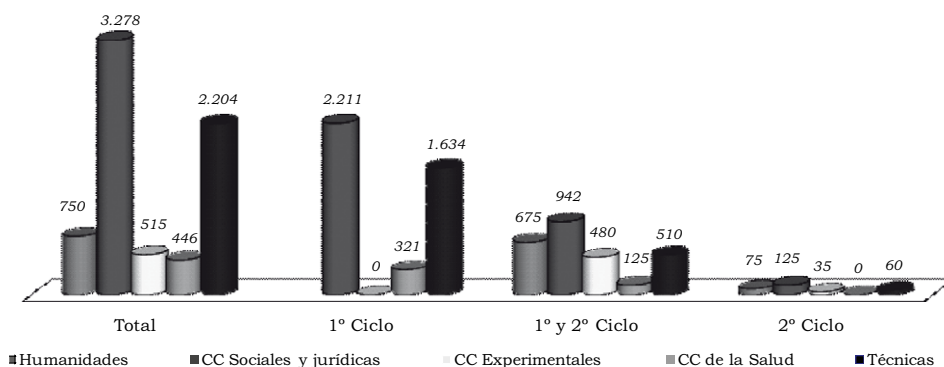
Las plazas ofertadas por la Universidad para nuevo ingreso en el curso 04/05 son las que figuran en el cuadro siguiente y ascienden a 7.193. En aquellas titulaciones en las que no existe «*numerus clausus*», el cálculo de las plazas ofertadas se ha realizado con base en las normas internas de la Universidad que fijan el número de alumnos máximo para cada grupo de teoría.

La oferta de plazas de la Universidad de Oviedo se concentra fundamentalmente en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 46% de las plazas, seguida de Técnicas con un 31%. Las titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud sólo suponen un 6%.

Las plazas de nuevo ingreso de 2.º ciclo suponen el 4% del total. El resto de plazas se dividen entre 1.º ciclo, con un 58%, y 1.º y 2.º ciclo, con un 38%, entendiéndose como ciclo el bloque en que está estructurado un plan de estudios.

PLAZAS DE NUEVO INGRESO

Ramas	Total		1.º Ciclo		1.º y 2.º Ciclo		2.º Ciclo	
	Plazas ofertadas	%	Plazas ofertadas	%	Plazas ofertadas	%	Plazas ofertadas	%
Humanidades	750	10%			675	25%	75	25%
CC Sociales y Jurídicas	3.278	46%	2.211	53%	942	34%	125	42%
CC Experimentales	515	7%	0	0%	480	18%	35	12%
CC de la Salud	446	6%	321	8%	125	5%		
Técnicas	2.204	31%	1.634	39%	510	19%	60	20%
	7.193		4.166	58%	2.732	38%	295	4%



Plazas de nuevo ingreso

— Titulaciones

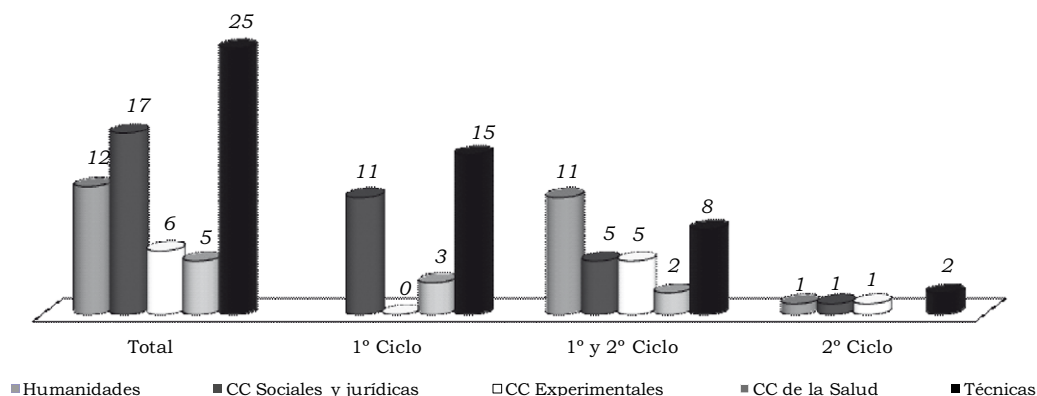
La Universidad oferta un total de 65 titulaciones oficiales, entendidos como títulos universitarios oficiales, con validez en todo el territorio nacional, establecidos por el Gobierno mediante real decreto y con efectos académicos plenos y habilitación para el ejercicio profesional.

La rama de Técnicas concentra un 38%, seguida de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 26%. El menor número se da en Ciencias de la Salud, con un 8%.

El 2.º ciclo oferta un 8% de las titulaciones. En 1.º ciclo, el 52% de las titulaciones se concentra en las ramas de Técnicas. En 1.º y 2.º ciclo, el mayor volumen de titulaciones corresponde a la rama de Humanidades con un 36%, seguida de Técnicas, con un 26%.

TITULACIONES

Ramas	Total		1.º Ciclo		1.º y 2.º Ciclo		2.º Ciclo	
	Nº Títulos	%	Nº Títulos	%	Nº Títulos	%	Nº Títulos	%
Humanidades	12	19%			11	36%	1	20%
CC Sociales y Jurídicas	17	26%	11	38%	5	16%	1	20%
CC Experimentales	6	9%	0	0%	5	16%	1	20%
CC de la Salud	5	8%	3	10%	2	6%		
Técnicas	25	38%	15	52%	8	26%	2	40%
	65		29	44%	31	48%	5	8%



Titulaciones ofertadas

La Universidad oferta un 46% del catálogo oficial de titulaciones. Ciencias de la Salud oferta un 56% de dicho catálogo seguido de Ciencias Sociales y Jurídicas con un 55%.

Dentro de 1.º ciclo, las de Ciencias Sociales y Jurídicas son el 79% del catálogo oficial y Ciencias de la Salud el 60%, en 1.º y 2.º ciclo, las de Técnicas son el 67%. En titulaciones de 2.º ciclo, la Universidad oferta el 21% del catálogo oficial.

Un resumen de las titulaciones impartidas por la Universidad desde el curso 00/01 al 05/06 se refleja en el cuadro siguiente:

EVOLUCIÓN DE LAS TITULACIONES OFICIALES

	Curso Académico			
	01/02	02/03	03/04	04/05
Titulaciones oficiales				
Nuevas	2	4	0	3
Suprimidas	0	0	0	0
Total ofertados	58	62	62	65

El número de titulaciones oficiales se ha incrementado un 12% en los últimos cuatro cursos.

— Plazas ofertadas por titulación

La media se sitúa en 111 plazas, destacando Ciencias Sociales y Jurídicas, tanto en 1.º ciclo, con 201, como en 1.º y 2.º ciclo, con 188, y en 2.º ciclo, con 125.

PLAZAS OFERTADAS POR TITULACIÓN

Ramas	Medias			
	Total	1.º ciclo	1.º y 2.º ciclo	2.º ciclo
Humanidades	63		61	75
CC Sociales y Jurídicas	193	201	188	125
CC Experimentales	86		96	35
CC de la Salud	89	107	63	
Técnicas	88	109	64	30
	111	144	88	59

1.b) Demanda académica

— Alumnos de nuevo ingreso

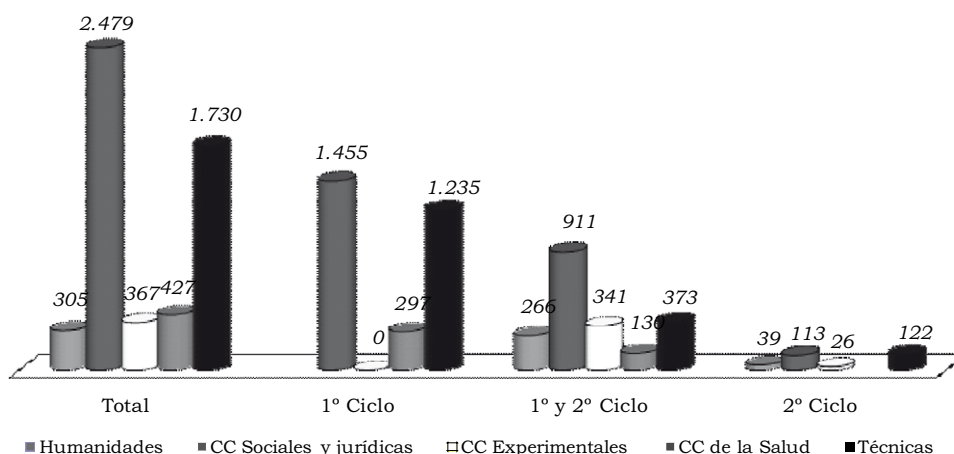
El número de alumnos de nuevo ingreso, que son aquellos que se matriculan por primera vez, admitidos por la Universidad en el curso 04/05 asciende a 5.308. Por ramas de enseñanza, la demanda se centra, al igual que la oferta, en Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas, con un 47% y un 33%, respectivamente, del total. Las titulaciones de la rama de Humanidades y Ciencias Experimentales sólo recogen el 6% y 7%, respectivamente.

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Ramas	Total		1.º Ciclo		1.º y 2.º Ciclo		2.º Ciclo	
	Alm nuevo ingreso	%	Alm nuevo ingreso	%	Alm nuevo ingreso	%	Alm nuevo ingreso	%
Humanidades	305	6%			266	13%	39	13%
CC Sociales y Jurídicas	2.479	47%	1.455	49%	911	45%	113	38%
CC Experimentales	367	7%	0		341	17%	26	9%
CC de la Salud	427	8%	297	10%	133	6%		
Técnicas	1.730	33%	1.235	41%	373	18%	122	41%
	5.308		2.987	56%	2.021	38%	300	6%

Por ciclos, la demanda se concentra en las titulaciones de 1.º ciclo con un 56%, siendo las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Técnicas las que más absorben, con un 49% y un 41%, respectivamente.

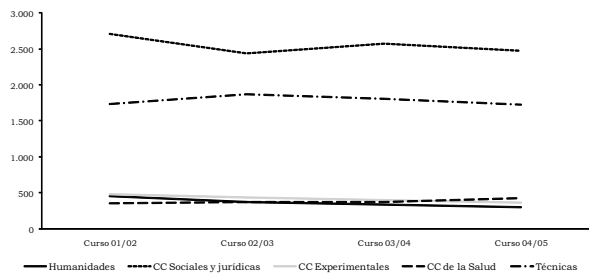
En la enseñanza de 1.º y 2.º ciclo, un 38%, destacan las mismas ramas, con un 45% y un 18% del total. En 2.º ciclo, todas las titulaciones suman un 6% del total.



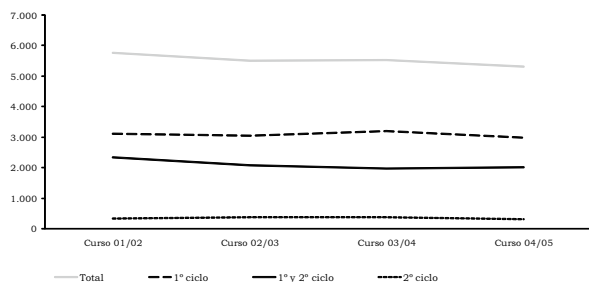
Alumnos de nuevo ingreso – Diversificación

La evolución de los alumnos de nuevo ingreso en los últimos cuatro cursos ha experimentado una reducción del 8%. Las titulaciones de Humanidades y Ciencias Experimentales han disminuido sus alumnos de nuevo ingreso un 33% y un 24%, respectivamente, mientras que Ciencias de la Salud ha aumentado un 19%.

Por ciclos, 1^{er} ciclo ha experimentado una reducción del 4%, 1.º y 2.º ciclo un 13% y sólo 2.º ciclo un 4%.



Alumnos de nuevo ingreso – Evolución ramas



Alumnos de nuevo ingreso – Evolución ciclos

— Satisfacción de la oferta

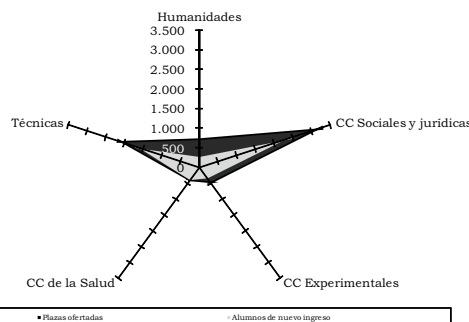
Entendido como el porcentaje de plazas ofertadas de nuevo ingreso que son cubiertas, esta ratio alcanza un 74% de media en el curso 04/05. Este porcentaje es del 72% en las titulaciones de 1^{er} ciclo, del 74% en 1.º y 2.º ciclo y del 102% en sólo 2.º ciclo.

Por ramas, Ciencias de la Salud tiene el mejor grado de satisfacción con un 96%, seguido de Técnicas con el 78%.

SATISFACCIÓN DE LA OFERTA

Ramas	Total	1 ^{er} ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	41%	--	39%	52%
CC Sociales y Jurídicas	76%	66%	97%	90%
CC Experimentales	71%	--	71%	74%
CC de la Salud	96%	93%	104%	--
Técnicas	78%	76%	73%	203%
	74%	72%	74%	102%

Esta situación, pone de manifiesto que en determinadas ramas y ciclos existe un sobredimensionamiento de la oferta docente frente a la demanda de formación universitaria.



Plazas y alumnos de nuevo ingreso

1.c) Créditos impartidos

El crédito es una unidad de valoración del plan de estudios que corresponde a diez horas de enseñanza teórica, práctica o sus equivalentes. El crédito impartido es el prestado por un profesor a un grupo de alumnos.

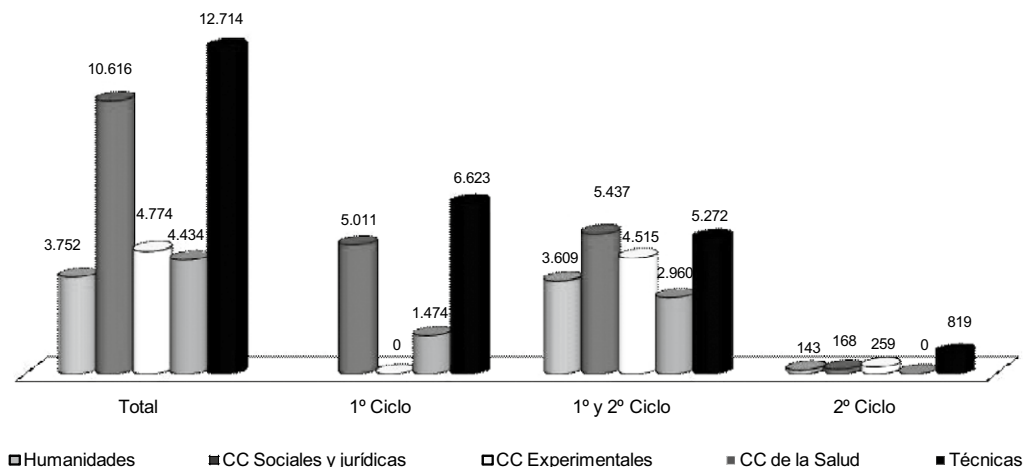
El estudio comparado de los créditos impartidos indica cómo se distribuye el esfuerzo docente de la Universidad entre las distintas titulaciones. El 36% por ciento de los créditos impartidos se dan en titulaciones de 1^{er} ciclo y el 60% en titulaciones de 1.º y 2.º ciclo; 2.º ciclo alcanza sólo un 4%.

CRÉDITOS IMPARTIDOS

Ramas	Total		1 ^{er} Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Créditos impartidos	%	Créditos impartidos	%	Créditos impartidos	%	Créditos impartidos	%
Humanidades	3.752	10%			3.609	17%	143	10%
CC Sociales y Jurídicas	10.616	29%	5.011	38%	5.437	25%	168	12%
CC Experimentales	4.774	13%	0	0%	4.515	21%	259	19%
CC de la Salud	4.434	12%	1.474	11%	2.960	14%		
Técnicas	12.714	35%	6.623	51%	5.272	24%	819	59%
	36.290		13.108	36%	21.793	60%	1.389	4%

Por ramas de enseñanza, el esfuerzo docente se concentra en Técnicas, con un 35% de los créditos impartidos, y en Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 29%. El alto índice de créditos impartidos en la rama de Técnicas es debido a que los grupos de las

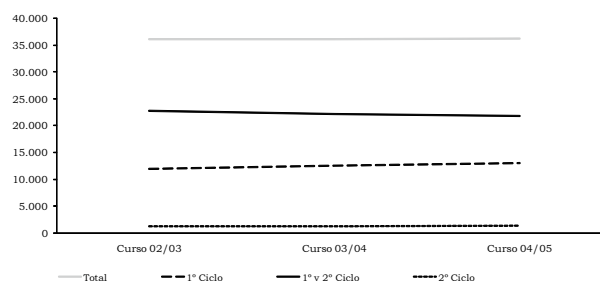
asignaturas prácticas y laboratorios son mucho más reducidos que los de las asignaturas teóricas y los planes de estudio de estas titulaciones tienen un mayor número de asignaturas prácticas y de laboratorio.



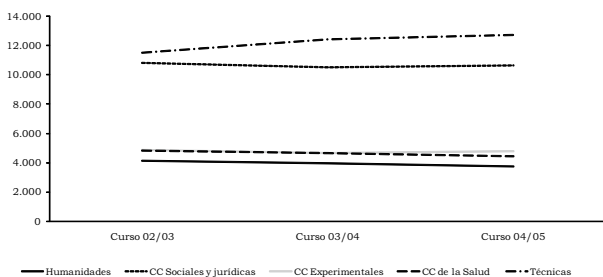
Créditos impartidos – Diversificación

La evolución de los créditos impartidos revela un incremento del esfuerzo docente del 3% en los últimos cuatro cursos, destacando la disminución de Ciencias Experimentales y Humanidades, un 9% y 7%, respectivamente, frente al aumento del 16% de Técnicas.

El incremento del esfuerzo docente se produce en 1º ciclo y en sólo 2º, un 14% y 20%, respectivamente, mientras que 1º y 2º ciclo experimenta una reducción del 3%.



Créditos impartidos – Evolución ciclos



Créditos impartidos – Evolución ramas

1.d) Alumnos y créditos matriculados

— Créditos matriculados

El estudio de los créditos matriculados aporta una idea homogénea, tanto cuantitativa como cualitativa, de cómo la enseñanza universitaria impartida es percibida por la sociedad.

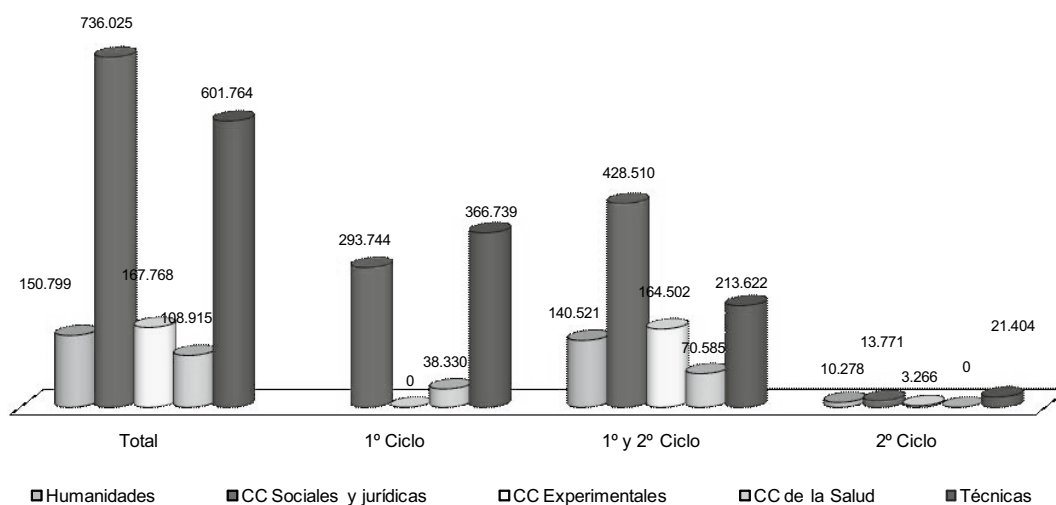
Del cuadro siguiente se desprende que el mayor volumen de demanda docente por parte de la sociedad en la Universidad de Oviedo en el curso 04/05, se da en titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 42% del total de los créditos matriculados, y en Técnicas, con un 34%. El resto de ramas no superan el 10%, quedándose Ciencias de la Salud en un 6%, y Humanidades y Ciencias Experimentales en un 9%.

CRÉDITOS MATRICULADOS

Ramas	Total		1 ^{er} Ciclo		1 ^o y 2 ^o Ciclo		2 ^o Ciclo	
	Créditos matriculados	%	Créditos matriculados	%	Créditos matriculados	%	Créditos matriculados	%
Humanidades	150.799	9%			140.521	14%	10.278	21%
CC Sociales y Jurídicas	736.025	42%	293.744	42%	428.510	42%	13.771	28%
CC Experimentales	167.768	9%	0	0%	164.502	16%	3.266	7%
CC de la Salud	108.915	6%	38.330	5%	70.585	7%		
Técnicas	601.764	34%	366.739	53%	213.622	21%	21.404	43%
	1.765.271		698.813	40%	1.017.740	57%	48.719	3%

Por ciclos, el mayor volumen se centra en 1.^o y 2.^o ciclo, con un 57% de los créditos matriculados, 1.^{er} ciclo alcanza el 40% y las titulaciones de sólo 2.^o ciclo, únicamente recogen un 3% de los créditos

matriculados. Destaca la rama de Técnicas en 1.^{er} ciclo y 2.^o ciclo, mientras que en 1.^o y 2.^o ciclo destaca la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, seguido también de Técnicas.

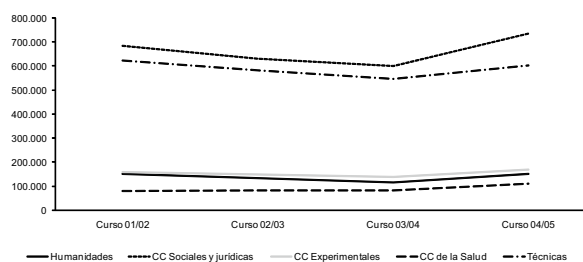


Créditos matriculados – Diversificación

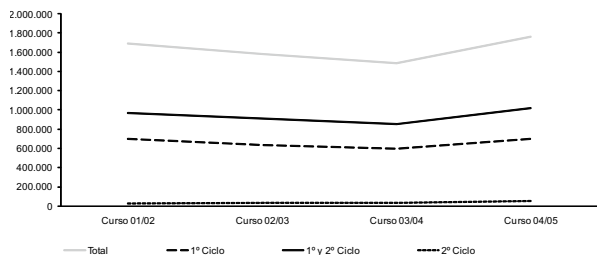
La evolución de los créditos matriculados pone de manifiesto un cambio de tendencia en el último curso analizado, pues mientras se producía una reducción en los cursos anteriores, en el curso 04/05 se ha producido un repunte de créditos matriculados, dando lugar a un incremento en los cuatro últimos años del 4%.

Por ramas de enseñanza, Ciencias de la Salud aumenta un 36%. y Ciencias Sociales y Jurídicas un 8%, mientras que Técnicas disminuye un 3%.

Por ciclos, los créditos matriculados de 1.^{er} ciclo no han variado, mientras que los de 1.^o y 2.^o ciclo han aumentado un 5%. En 2.^o ciclo, los créditos matriculados han aumentado un 72%.



Créditos matriculados – Evolución ramas



Créditos matriculados – Evolución ciclos

— Alumnos matriculados

El análisis de los alumnos matriculados debe ser considerado conjuntamente con el de los créditos matriculados, debido a la existencia en la Universidad Pública de asignaturas obligatorias, optativas, troncales y de libre configuración.

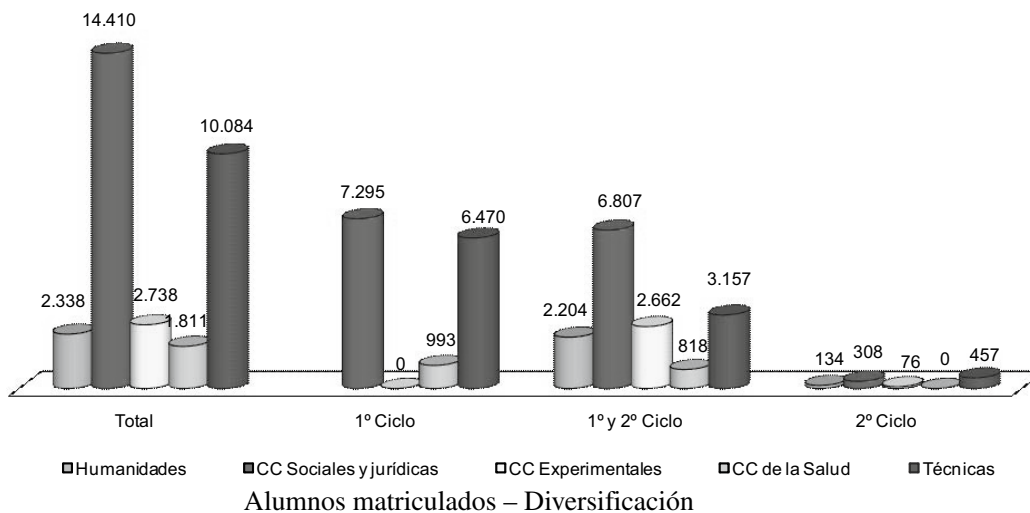
Los alumnos matriculados en la Universidad de Oviedo en el curso 04/05, son 31.381. El reparto por ramas de enseñanza no sufre alteraciones significativas con respecto a lo ya expresado con relación a los créditos matriculados.

ALUMNOS MATRICULADOS

Ramas	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos matriculados	%	Alumnos matriculados	%	Alumnos matriculados	%	Alumnos matriculados	%
Humanidades	2.338	7%			2.204	14%	134	14%
CC Sociales y Jurídicas	14.410	46%	7.295	49%	6.807	44%	308	31%
CC Experimentales	2.738	9%	--	--	2.662	17%	76	8%
CC de la Salud	1.811	6%	993	7%	818	5%		
Técnicas	10.084	32%	6.470	44%	3.157	20%	457	47%
	31.381		14.758	47%	15.648	50%	975	3%

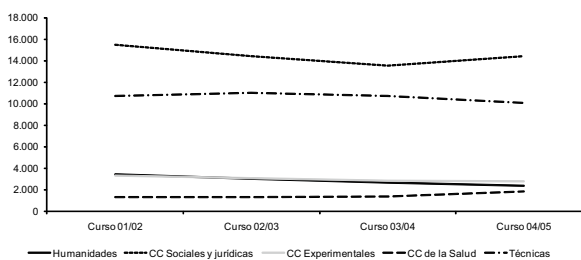
En la distribución de las alumnos matriculados por ciclos, tampoco existen variaciones dignas de reseñar, con la excepción de que se ha incrementado la propor-

ción de 1º ciclo en detrimento de la de 1.º y 2.º ciclo, lo que indica que los alumnos de 1º ciclo no se matriculan de todos los créditos posibles por curso.

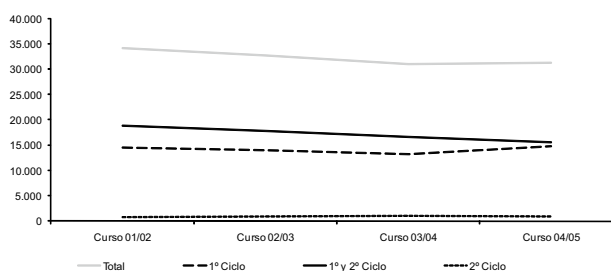


La evolución de los alumnos entre el curso 01/02 y el curso 04/05 presenta una reducción del 8%, cuando los créditos matriculados aumentaron el 4%.

Por ramas, experimentan reducciones todas las ramas con la excepción de Ciencias de la Salud que se incrementa un 37%. Por ciclos, 1.º y 2.º ciclo se reduce un 17% en beneficio de 1º ciclo, que aumenta un 2%, pero sobre todo de 2.º ciclo que aumenta un 17%. En 1º ciclo y 1.º y 2.º ciclo, disminuyen todas las ramas con excepción de Ciencias de la Salud en ambos ciclos y Ciencias Sociales y Jurídicas de 1º ciclo.



Alumnos matriculados – Evolución ramas



Alumnos matriculados – Evolución ciclos

1.e) Alumnos graduados

Alumno graduado es el que ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el plan de estudios, sin considerar si se ha solicitado o no el título universitario. La realización o no del proyecto de fin de carrera no se incluye en la definición de graduado.

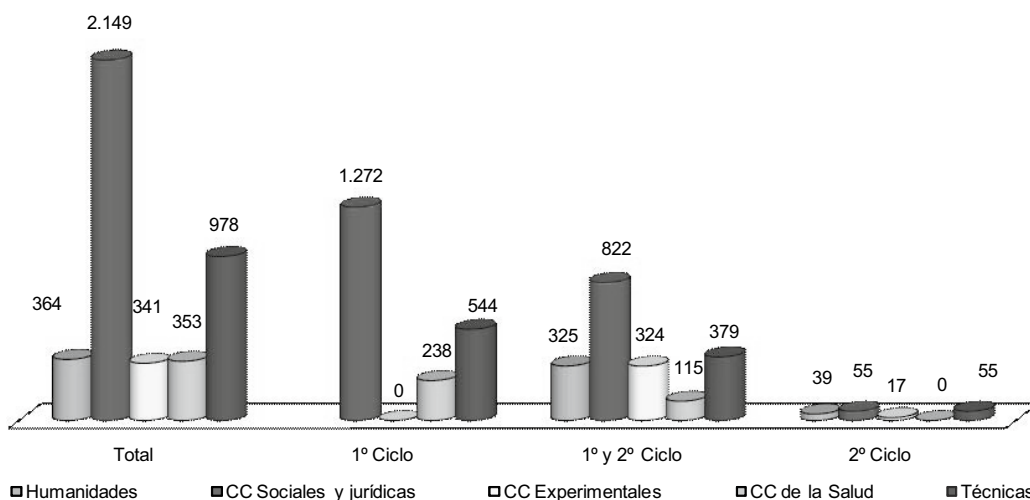
El número de alumnos graduados por la Universidad para el curso 04/05 asciende a 4.185. Por ramas de enseñanza, al igual que para la demanda y la oferta, el mayor volumen se da en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Técnicas, con un 51% y un 23%, respectivamente, del total.

ALUMNOS GRADUADOS

Ramas	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos graduados	%	Alumnos graduados	%	Alumnos graduados	%	Alumnos graduados	%
Humanidades	364	9%			325	17%	39	24%
CC Sociales y Jurídicas	2.149	51%	1.272	62%	822	42%	55	33%
CC Experimentales	341	8%	--	--	324	16%	17	10%
CC de la Salud	353	8%	238	12%	115	6%		
Técnicas	978	23%	544	26%	379	19%	55	33%
	4.185		2.054	49%	1.965	47%	166	4%

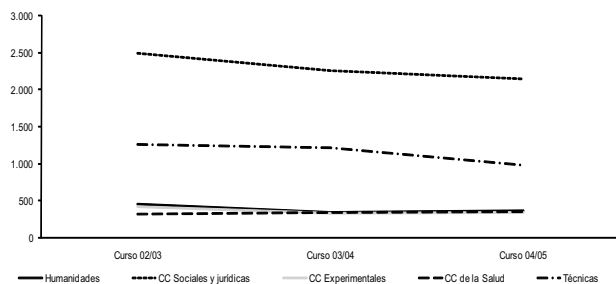
Los graduados de 1º ciclo suponen un 49% y los de 1.º y 2.º ciclo un 47%, mientras que los de 2.º ciclo se quedan en un 4% del total. En 1º ciclo, el 62% corresponde a Ciencias Sociales y Jurídicas y el 26% a Técnicas. En 1.º

y 2.º ciclo, el mayor porcentaje corresponde también a Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 42%, seguido de Técnicas, con un 19%. En 2.º ciclo, el 33% también corresponde a Ciencias Sociales y Jurídicas y a Técnicas.

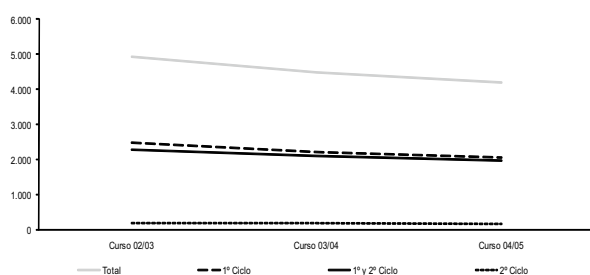


Alumnos graduados — Diversificación

Respecto a la evolución, los alumnos graduados han disminuido en los últimos 4 años en un 15%, fruto de la reducción experimentada en todas las ramas, excepto Ciencias de la Salud y en todos los ciclos, excepto 2.º ciclo.



Alumnos graduados – Evolución ramas



Alumnos graduados – Evolución ciclos

1.f) Indicadores docentes

— Dedicación del alumnado

Las dos magnitudes anteriormente analizadas permiten obtener la ratio de dedicación del alumnado como el número medio de créditos matriculados por alumno.

DEDICACIÓN DEL ALUMNADO

Ramas	Media			
	Total	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	64		64	77
CC Sociales y Jurídicas	51	40	63	45
CC Experimentales	61		62	43
CC de la Salud	60	39	86	
Técnicas	60	57	68	47
	56	47	65	50

De lo anterior se desprende que, solo en 1.º y 2.º ciclo, los créditos matriculados por alumno son semejantes a la media de créditos que tiene una titulación por curso, en el resto de ciclos el número de medio de créditos de los que se matricula un alumno es inferior a la media de créditos por curso.

— Alumnos teóricos por grupo

La ratio de alumnos teóricos por grupo, se obtiene dividiendo los créditos matriculados por los créditos impartidos. Los resultados se exponen a continuación:

ALUMNOS TEÓRICOS POR GRUPO

Ramas	Medias			
	Total	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	40		39	61
CC Sociales y Jurídicas	69	59	79	82
CC Experimentales	35		36	19
CC de la Salud	25	26	24	
Técnicas	47	55	41	128
	49	53	47	35

En la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas se da la mayor concentración de alumnos, mientras que en las ramas de Ciencias de la Salud se dan las menores. Con respecto a las ramas de Ciencias de la Salud y Técnicas, la existencia de asignaturas teóricas y de laboratorio, condiciona el número de alumnos por grupo.

Como elemento de comparación, a continuación se recogen el número de asignaturas impartidas en cada rama de enseñanza en el que el número de alumnos real por grupo presenta valores máximos y mínimos.

ASIGNATURAS CON MENOS DE 5 ALUMNOS

Nº alumnos	Humanidades	CC Sociales y Jurídicas	CC Experimentales	CC de la Salud	Técnicas	Total
1	8	75	9	6	48	146
2	11	54	17	4	50	136
3	9	34	5	1	39	88
4	11	34	5	6	34	90
Total	39	197	36	17	171	460

ASIGNATURAS CON MÁS DE 70 ALUMNOS

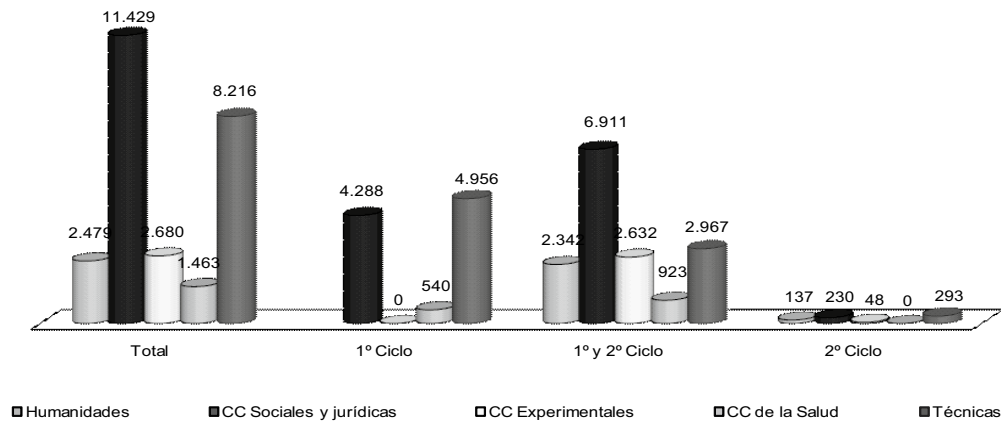
Humanidades	CC Sociales y Jurídicas	CC Experimentales	CC de la Salud	Técnicas	Total
38	559	90	58	3	748

— Alumnos equivalentes

El volumen medio de alumnos equivalentes por curso completo, obtenidos como el cociente de los créditos matriculados entre la media de créditos por curso empleada para todas las universidades, asciende a 26.267. Del estudio de los alumnos equivalentes se extraen conclusiones similares a las anteriores, pero con algunas matizaciones:

El mayor volumen de alumnos equivalentes matriculados se produce en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas con un 44% y un 31%, respectivamente. Las otras ramas no superan el 10%, destacando Ciencias de la Salud con un 6%.

Por ciclos, la mayor demanda de enseñanza universitaria se encuentra en 1.º y 2.º ciclo, con un 60%, mientras que solo 2.º ciclo se mantiene en el 3%.



Alumnos equivalentes – Diversificación

La tasa de aumento de alumnos equivalentes en el período 01/02 a 04/05 ha sido del 4%. Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas tienen aumentos del 37% y 8%, respectivamente, mientras que las otras ramas presentan reducciones o estabilidad.

Por ciclos, 1º ciclo no varía, mientras 1.º y 2.º ciclo aumenta un 5%, y sólo 2.º ciclo, un 72%.

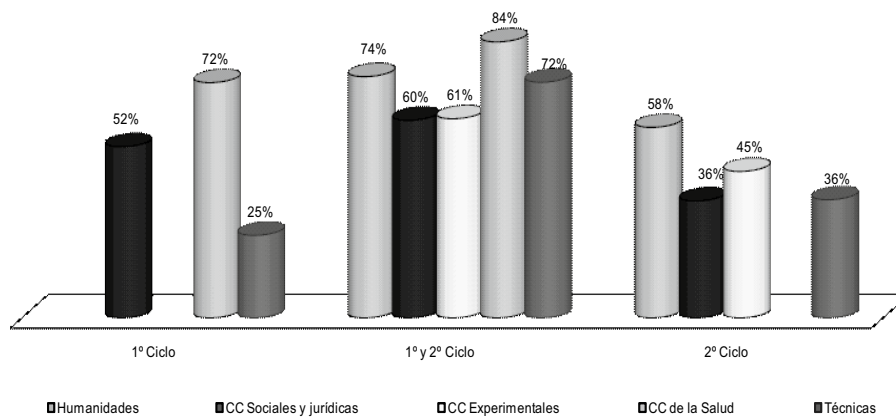
Humanidades	12
CC Sociales y Jurídicas	21
CC Experimentales	9
CC de la Salud	9
Técnicas	13

— Alumnos equivalentes por profesor equivalente

En el curso 04/05 la media de alumnos por profesor es de 14 alumnos, destacando, por la parte superior, Ciencias Sociales y Jurídicas y, por la inferior, Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud.

— Tasa de éxito

Esta ratio mide el porcentaje de alumnos graduados con referencia a los alumnos matriculados teóricos por curso y presenta valores máximos en las titulaciones de Ciencias de la Salud y Humanidades.



Tasa de éxito

2) Área de investigación

La Universidad de Oviedo no ha elaborado un plan con carácter plurianual para la actividad de investigación, sino que la realiza al amparo de convocatorias públicas (Plan Regional de Investigación, Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, Programas Marco Europeos, etc.).

Los órganos relacionados con la investigación en la Universidad de Oviedo son:

— El Vicerrectorado de investigación y relaciones con la empresa.

— El Servicio de investigación, que depende orgánicamente de la Gerencia y funcionalmente del Vicerrectorado anterior y que tiene funciones de apoyo al personal investigador.

— La Fundación Universidad de Oviedo, que tiene entre sus funciones la captación de clientes y usuarios de la investigación así como el apoyo administrativo a la contratación y gestión de los proyectos de investigación.

De todo ello, se deduce que, en el ejercicio 2004, no había ningún órgano de la Universidad que centralizase ni controlase la actividad investigadora que se realizaba. El control de esta actividad únicamente se realizaba por los Organismos que concedían las subvenciones.

Los grupos de investigación recogidos en el catálogo del año 2004 son 263.

Hay que señalar que en el ejercicio 2004 había constituidos 4 institutos universitarios de investigación de acuerdo con lo previsto en el art. 10 de la LOU.

La Universidad no tiene personal docente e investigador dedicado en exclusiva a la investigación. El número de sexenios reconocidos al PDI de la Universidad por investigación asciende a 1.720. En el ejercicio 2004, 13 personas estaban contratadas con funciones de administración y servicios para la investigación.

El resumen de los proyectos de investigación gestionados en el ejercicio 2004 es:

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN 2004

(miles de euros)

	Gestión Directa			Gestión Externa		
	Total	Art. 83	Concurso	Total	Art. 83	Concurso
Número de proyectos	689	289	400	155	146	9
		42%	58%		94%	6%
Derechos reconocidos	20.157	6.265	13.892	1.420	1.279	141
		31%	69%		90%	10%
Obligaciones reconocidas	14.382	2.916	11.466	888	746	142
		20%	80%		84%	16%

Según la información facilitada por la Universidad el número de patentes reconocidas oficialmente a favor de la Universidad, a 31.12.2004, es de 7, de las que 5 han sido reconocidas en este ejercicio.

2.a) Liquidación presupuestaria

En relación a los gastos de la actividad investigadora, en el ejercicio 2004 la Universidad los imputaba en el programa presupuestario 541 A «Programación de la Investigación», no obstante, en otros programas presupuestarios, como el programa 121F «Modernización e Innovación» y el 542B «Cooperación empresarial-apoyo instrumental», se incluyen acciones que tienen

relación con esta actividad. Para conocer el volumen total de gastos de esta actividad sería conveniente la implementación de un módulo de contabilidad analítica, que a su vez tenga en cuenta que parte de los gastos de personal deben de imputarse a la actividad investigadora.

Por otro lado, hay que señalar que aunque la mayoría de las resoluciones y de los contratos que sustentan los proyectos de investigación clasifican económicamente los gastos, la imputación presupuestaria se realiza, en su mayor parte, en el capítulo 6 «Inversiones reales», lo que desvirtúa la naturaleza de esta actividad.

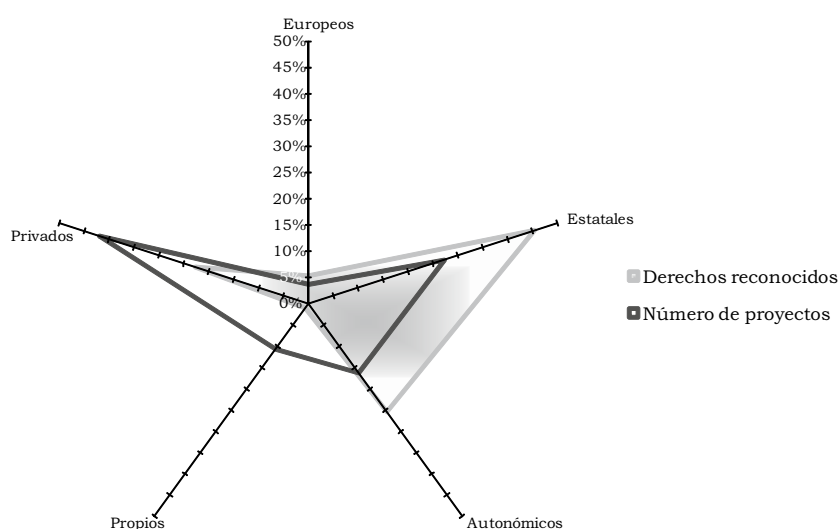
El siguiente cuadro pone de manifiesto la ejecución presupuestaria de la investigación.

EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE INVESTIGACIÓN

(miles de euros)

Programa	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas
541A - Programación de la investigación	20.233	20.237	19.927
542B - Cooperación empresarial - apoyo instrumental	4.791	4.791	4.277
121F - Modernización e innovación	1.051	1.051	963
TOTAL	26.075	26.079	25.167

2.b) Análisis y evolución de los proyectos



Proyectos de investigación según origen de fondos

En el cuadro siguiente figuran los ingresos y gastos en proyectos de investigación vivos en el ejercicio 2004, es decir que han tenido movimiento o vigencia en su

ejecución, clasificados por la forma de su contratación y por el origen de su financiación, y que han sido gestionados por la Universidad o por la Fundación.

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN 2004

(miles de euros)

Gestión directa			Europeos	Estatales	Autonómicos	Propios	Privados
Art. 83	Concurso						
Número de proyectos	289	400	27	222	117	71	252
Derechos reconocidos	6.265	13.892	1.051	9.755	5.340	0	4.011
Obligaciones reconocidas	2.916	11.466	838	6.977	4.588	121	1.857
Gestión externa			Europeos	Estatales	Autonómicos	Propios	Privados
Art. 83	Concurso						
Número de proyectos	146	9	5	8	20	19	103
Derechos reconocidos	1.279	141	102	45	170	222	880.621
Obligaciones reconocidas	746	142	70.334	24.355	110.959	103.770	579.032

Hay que destacar que el número de proyectos adjudicados por concurso es superior al contratado al amparo del art. 83 de la LOU cuando son gestionados por la propia Universidad, sin embargo si la gestión es realizada por la Fundación (gestión externa) esta relación se invierte.

Atendiendo a los proyectos de gestión directa, la mayor parte se encuentra financiada con fondos privados, un 37%, seguido de los financiados con fondos estatales, un 32%, sin embargo el mayor volumen de ingresos, un 48%, y el mayor volumen de gastos, un 49%, se da en los financiados con fondos estatales.

Los proyectos gestionados por la Fundación suponen un 18% del total de proyectos y sus ingresos, un 7%, del total de ingresos por proyectos de investigación. En este caso, los financiados con fondos privados suponen un 66% y los ingresos y gastos, un 62% y un 65% respectivamente.

En relación con los gastos satisfechos en el ejercicio en la ejecución de los proyectos hay que señalar que suponen el 71% de los ingresos obtenidos en gestión directa y el 63% de los obtenidos en gestión externa, en el ejercicio 2004.

Desde el punto de vista de la evolución, los proyectos gestionados directamente presentan una tasa de reducción anual acumulativa en los últimos cuatro ejercicios del 13%, mientras que los ingresos tienen una tasa de crecimiento anual del 12%. En gestión externa (por la Fundación Universidad de Oviedo), el número de proyectos crece a tasas anuales del 7% y los ingresos disminuyen a esa misma tasa.

En los proyectos adjudicados por el art. 83, se produce una reducción anual media del 23% en su número mientras que en sus ingresos se produce un crecimiento anual medio del 10%. Los proyectos adjudicados por concurso disminuyen a tasas del 2% y su financiación se incrementa a tasas del 14%.

Por lo que se refiere al origen de la financiación, se produce un aumento en los proyectos financiados con fondos propios del 40%, mientras que el resto de los grupos disminuye. Sin embargo en los ingresos los únicos que presentan tasas de reducción anuales son los financiados con fondos europeos, un 5%.

3) Área de organización

3.a) Estructura y centros

La estructura geográfica de la Universidad de Oviedo es la siguiente:

ESTRUCTURA GEOGRÁFICA

Campus	Municipio	Alumnos Matriculados
Rectorado	Oviedo	
Campus de Oviedo	Oviedo	19.638
Campus de Gijón	Gijón	7.768
Campus de Mieres	Mieres	1.735
Centro adscrito	Oviedo	977
Centro adscrito	Gijón	1.203
Total		31.321

La estructura de la Universidad presenta la siguiente configuración:

ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD

	Centros		Alumnos matriculados	
	Nº	%	Nº	%
Facultades	12	39	13.557	43
Escuelas Técnicas Superiores	4	13	3.311	11
Esc. Univer. y E.U. Politécnicas	15	48	14.453	46
Total	31	100	31.321	100

El total de alumnos de la Universidad, en el año 2004, asciende a 31.321. El 93% corresponde a la enseñanza presencial de titulaciones oficiales, con 29.141 y el resto a los alumnos de los centros adscritos, 2.180 alumnos.

Con 31 centros de enseñanza presencial de titulaciones oficiales, la media de alumnos por centro es de 940.

A 31.12.2004, la Universidad cuenta con 35 departamentos que tienen adscritos 164 PAS (4,7 PAS por Departamento).

3.b) Departamentos

Al frente de cada Departamento se encuentra el Consejo de Departamento, que presidido por su director, está integrado por los doctores miembros del Departamento, así como por una representación del resto de personal docente e investigador no doctor, de los estudiantes y del personal de administración y servicios. En el año 2004, el total de personas que formaban parte de los consejos de departamentos ascendían a 2.117 lo que da una media de 60,5 personas por consejo de departamento.

El siguiente cuadro muestra las diferencias existentes entre las cinco ramas de conocimiento en relación con la distribución de los sectores representados:

PERSONAS POR CONSEJO DE DEPARTAMENTO

PERSONAL	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	Ciencias de la Salud	Técnicas	TOTAL
PDI	266	580	464	304	425	2.039
%	13,0%	28,4%	22,8%	14,9%	20,8%	
PAS	11	18	56	27	52	164
PDI etc	260,34	545,57	448,80	198,99	392,84	1.846,54
%	14,1%	29,5%	24,3%	10,8%	21,3%	
Coste PDI	10.444	19.567	18.954	10.396	13.214	72.575
Coste PAS	298	471	1.654	873	1.696	4.992
Total coste (miles euros)	10.742	20.038	20.608	11.269	14.910	77.567
%	13,8%	25,8%	26,6%	14,5%	19,2%	
Nº De Departamentos	7	9	9	4	6	35
PDI/Dpto.	38,0	64,4	51,6	76,0	70,8	58,3
PDI etc/Dpto.	37,2	60,6	49,9	49,7	65,5	52,8

PDI etc: PDI equivalente a tiempo completo

3.c) Gerencia

La gerencia de la Universidad de Oviedo está constituida por 30 unidades, 17 dependen orgánicamente y 13 funcionalmente.

Durante el ejercicio 2004, existían organigramas y la gerencia contaba con manuales o normas de procedimiento.

La Universidad tiene abiertas 124 cuentas bancarias, gestionadas por 86 unidades, según se resume a continuación:

CUENTAS BANCARIAS

	Total
Nº Unidades	86
Nº TOTAL de cuentas	124
Nº de cuentas sin movimientos	11
Importe saldos (euros)	10.136.819

3.d) Organismos dependientes y/o participados por la Universidad

• Entes con personalidad jurídica: la Fundación Universidad de Oviedo.

Fue constituida el 25 de Noviembre de 1997 e inscrita en el Registro de Fundaciones Benéficas-Docentes del Principado de Asturias el 31 de julio de 1998.

El objeto genérico de la Fundación es fomentar y promover todo tipo de estudios e investigaciones así como cualesquiera otras actividades de carácter científico y cultural de interés social, canalizando las relaciones entre la Universidad y la sociedad.

Diversas actividades se realizan para la consecución de estos objetivos, así la Fundación establece becas y premios a la investigación, financia tesis y trabajos de investigación, inserta alumnos en el mercado laboral, formaliza convenios con Organismos, organiza conferencias y gestiona prácticas de alumnos para investigación.

Estas actividades pueden ser agrupadas en torno a tres áreas bien diferenciadas:

— Área de gestión, que engloba: Proyectos de investigación, patentes, Congresos, seminarios y reuniones y el CECODET, ya que la Fundación tienen encomendada la gestión del Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial de la Universidad de Oviedo entre cuyas finalidades está la preparación para el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la cooperación y desarrollo territorial.

— Área de empleo, que engloba: programa de formación práctica, programa de becas en prácticas en organismos internacionales, tres becas en el Banco Iberoamericano de Desarrollo, UNIVERSIT que es el centro de orientación y empleo para facilitar la inserción laboral de los estudiantes en los últimos cursos mediante una agencia de colocación, módulos de orientación y un observatorio ocupacional y por último la realización del II foro de empleo de la Universidad de Oviedo.

— Área de formación: que ha permitido la realización de 4 cursos de formación ocupacional financiados por el Fondo Social Europeo, 1 financiado por el Plan FIP y 1 financiado por FORMIC.

— El Patronato

Es el órgano de gobierno de la Fundación y está constituido por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General y un número de miembros que oscilan entre 9

y 80, recayendo el puesto de presidente en el Rector de la Universidad. Entre las funciones que lleva a cabo el Patronato destacan la aprobación del presupuesto, memoria y cuentas anuales, así como el programa de actuación. A la Universidad le corresponde (según escritura de 18.12.98 de reforma de los estatutos de la Fundación) una representación en el patronato que asciende al 40% de los votos con independencia del número de patronos que haya designado, repartiéndose el 60 restante a partes iguales entre los patronos no representantes de la Universidad. Ninguno de los miembros del órgano de gobierno recibe retribución alguna por desempeñar su cargo.

— El Consejo Rector

Es el órgano de delegación permanente del Patronato al frente del cual está el Presidente del Consejo Rector que siempre es el Presidente del Patronato. Entre sus funciones se hallan nombrar al director gerente, fijar la orientación de las actividades, la elaboración del programa de actuación, memoria, cuentas y presupuesto, representar a la Fundación en actos y contratos, adquirir bienes y derechos, suscribir convenios de colaboración con la Universidad, organizar y dirigir el funcionamiento interno de la Fundación.

— Subvenciones concedidas por la Universidad de Oviedo a la Fundación y relaciones económicas entre ellas

Las subvenciones concedidas por la Universidad a la Fundación en el ejercicio 2004, por un importe total de 240 mil euros, han sido las siguientes:

1. Por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Gijón: 5 mil euros para subvencionar el proyecto de investigación de conciliación de vida familiar y laboral en familias trabajadoras con niños menores de tres años.

2. Por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación: 69 mil euros para la implantación de un sistema de gestión de calidad de los proyectos de innovación destinado a mejorar la penetración de las nuevas tecnologías en la formación universitaria.

3. Por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación 166 mil euros para aseguramiento de la calidad y sistemas de gestión de calidad.

La Fundación tiene su sede en dependencias de la Universidad y ésta ha facturado a la Fundación 41 mil euros por los servicios prestados como consecuencia de la utilización de dichas instalaciones.

Asimismo, la Fundación abona a la Universidad un canon por los proyectos gestionados por ella. En el ejercicio 2004 la cantidad ascendió a 131 mil euros.

No existen avales concedidos o recibidos entre ambas entidades.

— Cuentas Anuales

En el informe de auditoría externa sobre el ejercicio 2004 se afirma que las cuentas anuales de la Fundación expresan la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera.

Dichas Cuentas anuales reflejan que:

- Los resultados negativos son 5.888,90 euros
- La cifra de activo asciende a 2.407.777,06 euros.
- La dotación fundacional de la Fundación es de 390.658,00 euros (todo desembolsado) que se reparte:

ENTE	EUROS
La Caja de Ahorros de Asturias	60.101,21
La Federación Asturiana de Empresarios (FADE)	60.101,21
CC.OO.	30.050,61
UGT	30.050,61
Ayuntamiento de Gijón	60.101,21
Ayuntamiento de Oviedo	60.101,21
Ayuntamiento de Mieres	30.050,61
HUNOSA	60.101,21
TOTAL	390.657,88

En consecuencia el sector público participa con el 54% de la dotación fundacional. No consta en este Tribunal la rendición de cuentas de esta Fundación.

3.e) Autonomía y planificación

- Estrategia y planificación

En el año 2004 la Universidad no tenía un Plan Estratégico. Sin embargo, desde mayo de 2003 se viene elaborando un Plan estratégico que finalizó en diciembre de 2004. Se aprobó el 11 de marzo de 2005 con vigencia para el período 2005/2010. En él han participado los órganos de Gobierno de la Universidad, tanto en la propuesta como en la elaboración, gestión y seguimiento.

- Autonomía financiera

En el ejercicio 2004 existía un contrato programa, entre el Principado de Asturias y la Universidad firmado el 23 de noviembre de 2004 hasta el final del ejercicio. En el apartado económico-financiero se describe el contenido fundamental y sus características.

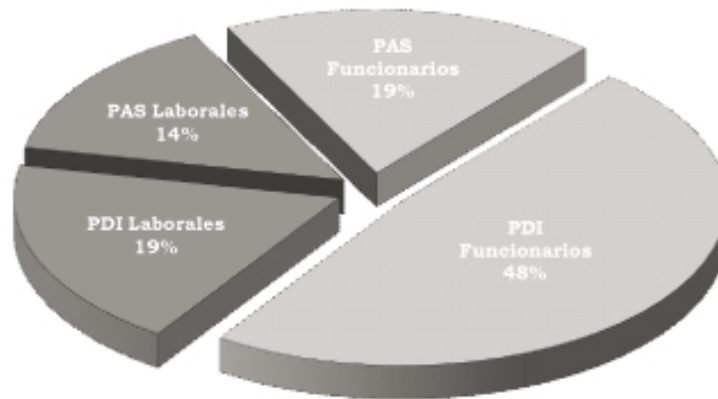
4) Gestión de personal

En términos generales y de conformidad con el contenido de los títulos IX y X de la LOU, los RRHH de las UUPP se agrupan en: Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), cada uno de ellos con sus propias particularidades en cuanto a los regímenes jurídicos y económicos.

En ambos grupos coexiste el personal funcionario con el laboral contratado a lo que cabe añadir la existencia de personal becario de las convocatorias propias de la Universidad y de otros organismos, así como los becarios cuya contratación tiene su origen en la investigación que gestiona la Universidad.

Además, a las universidades acuden, cada uno con su propio estatuto y de distintas nacionalidades, un número significativo de conferenciantes, directores de seminarios y de otras acciones docentes.

Los recursos humanos de que dispone la universidad a 31 de diciembre de 2004 ascienden a un total de 3.041 personas, de las que el 67% están encuadrados en el colectivo PDI y el resto en el de PAS.



En el cuadro siguiente figura la estructura de personal de la Universidad clasificados según la actividad que desarrollan:

(miles de euros)

NÚMERO DE PERSONAS	Personal Docente e Investigador			Personal Administración y Servicios			TOTAL
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total	
Administración - Estructura		1	1	423	151	574	575
Servicios auxiliares o complementarios				81	169	250	250
Investigación					13	13	13
Departamentos	1.467	572	2.039	64	100	164	2.203
Total	1.468	572	2.040	568	433	1.001	3.041

Al finalizar el ejercicio 2004 un total de 2.203 personas estaban adscritas a la función docente, distribuidas entre los 35 departamentos. De ellas, 2.039 pertenecían al colectivo PDI y 164 al PAS.

Por lo que se refiere al coste de personal, el 23% del mismo corresponde a actividades no docentes.

Con dedicación exclusiva a la función administrativa y gestora, a la que designamos como de no

docencia, estaban adscritas en el mismo periodo un total de 838 personas, a excepción del Rector de la Universidad, todas ellas pertenecientes al colectivo PAS.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, la variación de estos colectivos en el periodo 2001 al 2004 no ha sido significativa.

EVOLUCIÓN DE LOS COLECTIVOS PAS Y PDI

(a 31 de diciembre)

Personal	EJERCICIO				TACA %
	2001	2002	2003	2004	
PDI	1.986	2.001	2.031	2.040	0,9
PAS	963	997	1.003	1.001	1,3
TOTAL	2.949	2.998	3.034	3.041	1,0
PDI/PAS	2,06	2,01	2,02	2,04	

El cuadro siguiente muestra la evolución en el periodo 2001/04, en función del régimen jurídico, del personal al servicio de la universidad.

EVOLUCIÓN DEL CONJUNTO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y CONTRATADO
(a 31 de diciembre)

		Ejercicio				TACA %
		2001	2002	2003	2004	
Funcionarios		1.944	2.004	2.003	2.036	1,6
	Índice	103	107	108	105	
Laborales		1.005	994	1.004	1.005	
	Índice	95	94	94	100	
Relación Func/Labor		1,93	2,02	2,02	2,03	

Se mantiene la tendencia, sin fluctuaciones significativas, a favor de la provisión general de puestos de trabajo por personal funcionario que representa, aproximadamente, dos tercios del total de los recursos a 31 de diciembre de los ejercicios que abarca el periodo analizado.

4.a) Personal de Administración y Servicios (PAS)

El régimen jurídico aplicable al PAS de las UUPP viene establecido en el art. 73 de la LOU.

La evolución experimentada por este personal a lo largo del periodo 2001/2004 figura en el cuadro siguiente. El número no ha experimentado aumentos apreciables en el periodo y la relación entre laborales y funcionarios se inclina, ligeramente, hacia estos últimos, resultando inapreciable la variación en dicho periodo.

EVOLUCIÓN DEL PAS, FUNCIONARIO Y LABORAL

(a 31 de diciembre)

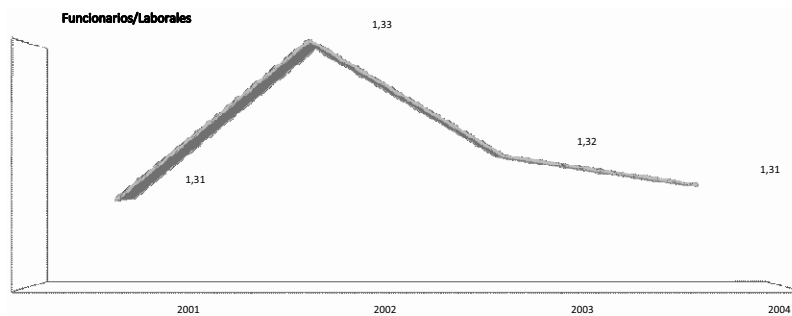
PAS	Ejercicio				TACA %
	2001	2002	2003	2004	
Funcionarios	546	570	570	568	1,3
Laborales	417	427	433	433	1,3
Total	963	997	1.003	1.001	1,3
Índice	102	105	106	104	
Relación func/labor	1,31	1,33	1,32	1,31	

Las observaciones más significativas son:

— Respecto a las retribuciones, existe una resolución de la universidad, de 6 de febrero de 2004, (BOPA 23/02/2004) por la que se ordena la publicación de la modificación de la RPT del PAS funcionario con efectos administrativos y económicos desde el 1 de enero de 2004 y en el que se incluye a un determinado colectivo de los niveles B, C, D, y E al que se le reconocen dichos efectos con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2003.

El importe al que asciende los derechos económicos reconocidos es de 186.590 euros, que se hacen efectivos mediante una paga extra en el mes de febrero del ejercicio 2004.

Las condiciones básicas de trabajo y de régimen retributivo del PAS laboral se regulan por el convenio colectivo en vigor de 5 de octubre de 1990 y por una serie de acuerdos posteriores entre la Universidad y las representaciones sindicales que serán analizados más adelante.



Evolución de la composición del PAS

4.b) Personal Docente e Investigador (PDI)

De conformidad con la vigente LOU (art.47) el personal docente e investigador (PDI) de las UUPP está integrado por funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y por personal contratado, cuyo número total no podrá superar el 49% del total del PDI de cada Universidad.

Asimismo, en el marco de sus competencias, las Comunidades Autónomas regularán el régimen de personal docente e investigador contratado de la Universidad.

Esta facultad no había sido materializada durante el ejercicio 2004 por el Principado de Asturias ni, en consecuencia, se ha regulado el régimen retributivo de este personal, ni se ha hecho uso de las distintas competencias que, en esta materia, atribuye a las comunidades autónomas el art. 55 de la LOU.

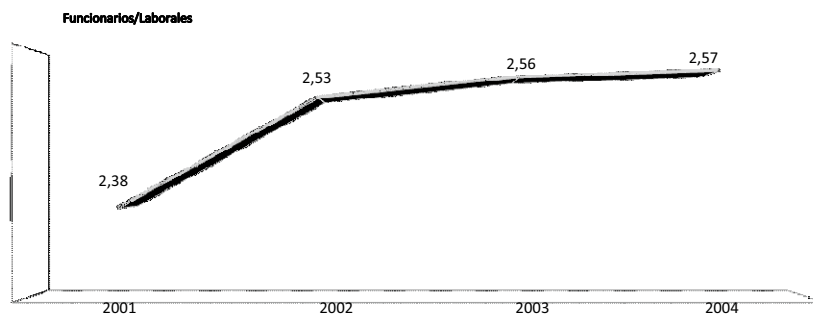
Dentro del PDI contratado, en el ejercicio 2004 subsiste como colectivo residual a extinguir, el personal docente e investigador contratado en régimen administrativo al amparo de los artículos 33.3 y 34 de la LRU.

El colectivo PDI de la Universidad ha evolucionado tal como se indica en el cuadro siguiente:

EVOLUCIÓN DEL PDI, FUNCIONARIO Y LABORAL

(a 31 de diciembre)

PDI	Ejercicio				TACA %
	2001	2002	2003	2004	
Funcionarios	1.398	1.434	1.460	1.468	1,7
Laborales	588	567	571	572	(0,9)
Total	1.986	2.001	2.031	2.040	0,9
Índice	100	101	102	103	
Relación func/labor.	2,38	2,56	2,56	2,57	



Evolución de la composición del PDI

En el ejercicio 2004 está vigente una póliza de seguro colectivo de vida para el PDI por una prima de 111.898 euros que abona la Universidad con cargo a la Acción Social de este colectivo.

4.c) Gastos de personal

El gasto presupuestario a 31.12.2004 correspondiente al personal de la Universidad de Oviedo asciende a un importe total de 100.407 miles euros. Respecto

al ejercicio anterior el incremento no llega al 6%, pese a la entrada en vigor del complemento retributivo autonómico del PDI.

El grado de ejecución en el capítulo 1 durante el ejercicio 2004 es del 97%.

En el cuadro siguiente y tomando como año base el 2001 se muestra, en números índices y porcentajes, la evolución tanto del presupuesto total de gastos de la Universidad como la del capítulo 1, así como el porcentaje de estos gastos sobre el total del presupuesto.

EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE LOS GASTOS DE PERSONAL

(miles de euros)

Índice	Ejercicio				TACA %
	2001	2002	2003	2004	
Total Presupuesto	155.689	160.027	159.187	183.319	6
Gasto Personal (Cap.1)	86.640	90.222	94.771	103.106	6
Índice gastos personal	100	104	109	119	
% Personal/Presupuesto	56	56	60	56	

Como se aprecia, en términos generales el presupuesto de esta Universidad no experimenta un aumento de especial significación en el período analizado. No obstante, la tasa anual acumulativa muestra el peso específico que tienen los gastos de personal dentro del conjunto de los gastos, en la medida que su incremento es apreciable.

4.d) Instrumentos de gestión

i) Organización de la gestión de personal

El punto p) del art. 60 de los vigentes Estatutos de la Universidad atribuye al Rector la jefatura superior de todo el personal que preste servicios en la misma, facultad delegada en el Gerente que dirige los servicios administrativos y económicos. El art. 64.b) dispone que corresponde al Gerente ejercer, por delegación del Rector, la jefatura del personal de administración y servicios. Y conforme al art. 72.g) corresponde al Decano o Director de Escuela ejercer la jefatura inmediata del personal adscrito al Centro.

Respecto a la plantilla y la relación de puestos de trabajo, el art. 145.1) dispone que corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, definir y planificar la política del PDI.

Respecto al PAS, el art. 182 establece que la Gerencia elaborará la plantilla y la relación de puestos de trabajo, las cuales, con el informe de los órganos de representación, serán elevados al Consejo de Gobierno para su aprobación y remisión al Consejo Social.

Como puede observarse, existen dos organizaciones distintas para cada uno de los colectivos que conforman los RRHH de esta Universidad (PAS y PDI), en las que no se ha evidenciado la existencia de manuales o instrucciones comunes relativos a la gestión y administra-

ción de todo este personal que garantice su debida coordinación y control.

Estas circunstancias ponen de manifiesto debilidades en la organización y en el control de los sistemas de gestión de los RRHH en la medida que la estructura orgánica de la universidad en esta materia no está suficientemente desarrollada, existiendo además una estructura funcional caracterizada por la existencia de numerosas y distintas dependencias directas para cada uno de los colectivos afectados e, incluso, con algunas de estas dependencias duplicadas o compartidas en aquellas materias en las que la gestión pudiera solaparse.

ii) Negociación Colectiva

Como se ha puesto de manifiesto, el régimen retributivo del PAS laboral, así como el de sus condiciones de trabajo se regula por el convenio colectivo vigente que data del 5 de octubre de 1990 y por una serie de acuerdos de la universidad con los sindicatos más representativos del sector que han venido a sustituir progresivamente al mencionado convenio.

Los acuerdos a los que se ha hecho referencia, son los siguientes:

— Acuerdo de 31 de mayo de 2001 entre la Universidad de Oviedo y los representantes sindicales de UGT y CCOO, en la Mesa negociadora del PAS funcionario y laboral durante los próximos cuatro años.

— Preacuerdo de negociación, de 9 de diciembre de 2003 a suscribir entre la Universidad de Oviedo y las organizaciones sindicales CCOO, UGT, CSI, CSIF y ACUO, al que se adhiere la organización sindical SIPU, el 2 de noviembre de 2004.

iii) Relación de Puestos de Trabajo

La RTP se modifica por Resolución de 11 de noviembre de 2002, para el personal laboral de administración y servicios, y por Resolución de 6 de febrero de 2004, para el personal funcionario de administración y servicios. Estos acuerdos acompañan a los presupuestos, junto a una relación de plazas correspondientes al personal PDI. Ésta última no es propiamente una RPT, en la medida que el puesto de trabajo se referencia con el destino que se asigna a la persona dentro de la organización, mientras la plaza es una categoría académica definida dentro del cuerpo docente de pertenencia.

5) Costes

La Universidad no dispone de un sistema de contabilidad analítica que permita obtener información relativa a los costes en el ejercicio 2004. La información que a continuación se expone es una estimación, resultado de los trabajos de fiscalización, que puede ser de utilidad a los objetivos previstos en el presente informe.

5.a) Coste de la Universidad

La estimación del coste de la Universidad en el ejercicio 2004, arroja la cifra de 176.613 miles de euros.

Esta cifra ha sido estimada a partir de dos tipos de costes:

- costes de funcionamiento obtenidos de la liquidación presupuestaria de la Universidad.
- costes calculados en base a datos contables de la Universidad.

(miles de euros)

COSTES del PRESUPUESTO	
1 - Gastos de personal	97.764
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	23.863
4 - Transferencias corrientes	2.840
6 - Inversiones reales (solo investigación)	19.546
	144.013
COSTES CALCULADOS	
Coste financiero	13.092
Coste de depreciación	16.508
	29.600
TOTAL	173.613

Estas cifras han sido asignadas a las dos actividades fundamentales que realiza la Universidad:

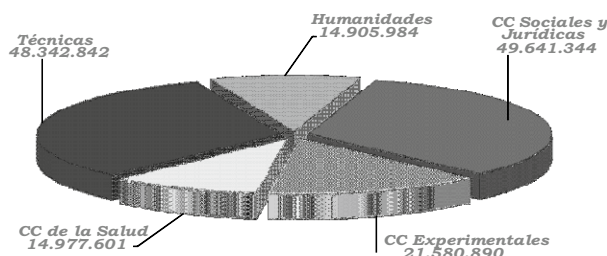
(miles de euros)

Coste de la ENSEÑANZA	149.449
Coste de la INVESTIGACIÓN	24.164

5.b) Coste de la Enseñanza

Centrándonos en el coste de la actividad de enseñanza, el coste de cada una de las ramas de enseñanza

oficial, calculados mediante la aplicación de diversos portadores de coste, alcanza los siguientes valores:



Coste de la enseñanza por ramas

La enseñanza oficial presenta dos niveles perfectamente diferenciados, 1.º y 2.º ciclo y 3er ciclo, que es necesario tratar por separado en este estudio de costes:

COSTE DE LA ENSEÑANZA OFICIAL

(miles de euros)

Ramas	1º y 2º ciclo	3º ciclo	Total
Humanidades	14.606	300	14.906
CC Sociales y Jurídicas	49.435	206	49.641
CC Experimentales	21.317	264	21.581
CC de la Salud	14.617	361	14.978
Técnicas	48.103	240	48.343

1º y 2º ciclo: 1º ciclo, 1º y 2º ciclo y solo 2º ciclo

5.c) Indicadores de coste

Con base en los datos obtenidos en el apartado anterior, es posible establecer una serie de indicadores en esta materia sobre los distintos aspectos de la enseñanza proporcionada por la Universidad.

El coste del crédito impartido por ramas de enseñanza revela que los más elevados son los impartidos en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:

COSTE DEL CRÉDITO IMPARTIDO

(en euros)

Humanidades	3.618
CC Sociales y Jurídicas	4.525
CC Experimentales	4.084
CC de la Salud	3.192
Técnicas	3.678

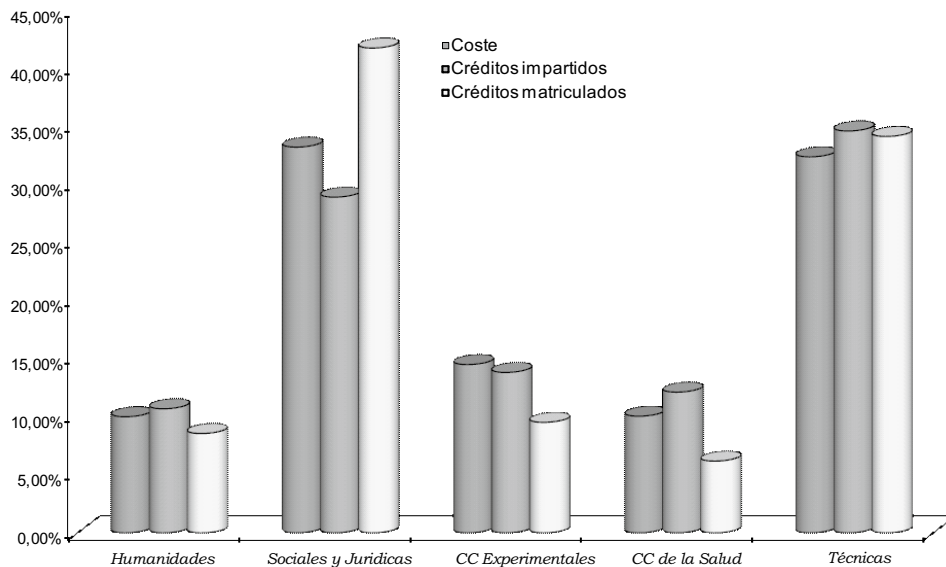
El coste del crédito matriculado para la enseñanza de 1.º y 2.º ciclo más elevado corresponde a la rama Ciencias de la Salud:

COSTE DEL CRÉDITO MATRICULADO

(en euros)

Humanidades	97
CC Sociales y Jurídicas	67
CC Experimentales	127
CC de la Salud	134
Técnicas	80

Las proporciones de créditos matriculados, créditos impartidos y costes por ramas de enseñanza se comportan según el siguiente gráfico:



Coste crédito matriculados, impartidos y por ramas

El coste por curso de un alumno equivalente a curso completo más elevado corresponde a Ciencias de la Salud seguido de Ciencias Experimentales.

COSTE POR CURSO DEL ALUMNO EQUIVALENTE A CURSO COMPLETO

(en euros)

Ramas	1º y 2º ciclo	3º ciclo
Humanidades	5.892	1.171
CC Sociales y Jurídicas	4.325	835
CC Experimentales	7.954	1.523
CC de la Salud	9.994	1.632
Técnicas	5.855	1.001

El coste del curso asociado al profesor equivalente más elevado es el de Ciencias Sociales y Jurídicas. La explicación debe buscarse en el gráfico anterior (costes y créditos impartidos):

(en euros)

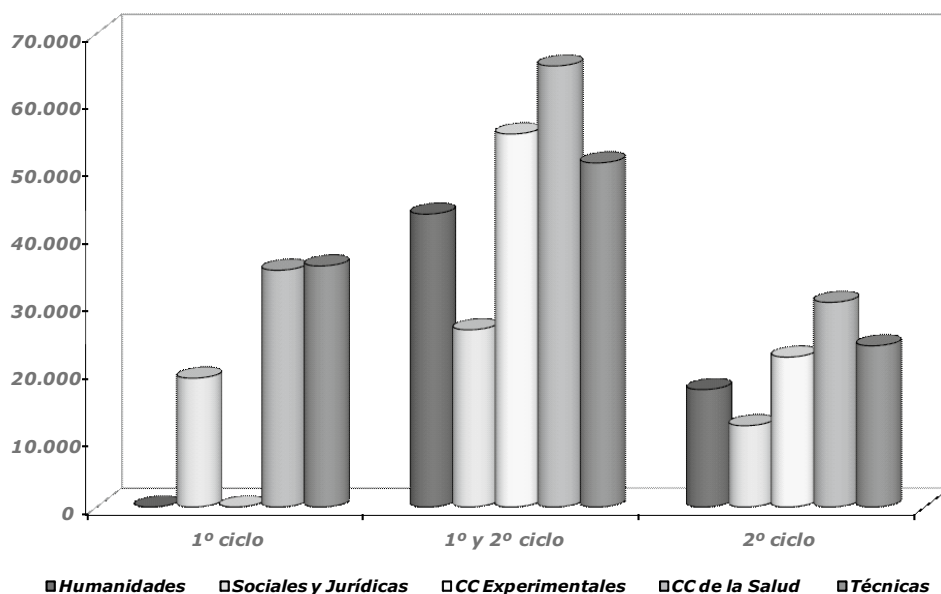
Humanidades	69.100
CC Sociales y Jurídicas	89.159
CC Experimentales	71.573
CC de la Salud	87.491
Técnicas	78.369

En base al periodo medio de estudios correspondiente al curso 03/04, el coste del titulado sería:

(en euros)

Ramas	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades		42.488	17.027
CC Sociales y Jurídicas	18.726	25.758	11.808
CC Experimentales		54.037	21.715
CC de la Salud	34.338	63.963	29.683
Técnicas	35.008	49.975	23.419

De forma gráfica:



Coste del titulado

D) Contratación

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente los contratos de suministros son los más significativos en número, 71% del total, y en cuanto a importe, 49% del total contratado.

Como procedimiento de adjudicación, el negociado es el más relevante con un 66% del total de contratos, en cuanto al importe es el concurso con el 65% del importe total contratado.

CONTRATACIÓN

(miles de euros)

TIPO	Nº contratos	Importe
Obras	29	6.458
Suministros		
- Revistas y libros	10	2.375
- Informática	12	288
- Equipos de investigación	94	7.068
- Equipos de docencia	12	588
- Otros	53	2.028
Suma de Suministros	181	12.347
Gestión de servicios públicos	5	54
Consultoría, asistencia y servicios	38	6.157
Otros	3	29
Total	256	25.045

(miles de euros)

Procedimientos /Formas	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADA		TOTAL	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
ABIERTO	87	16.363			169	8.682	256	25.045
RESTRINGIDO								
NEGOCIADO								
TOTAL	87	16.363			169	8.682	256	25.045

En el anexo 7 figuran los principales servicios generales de la Universidad, así como los ingresos y gastos generales.

El volumen de gastos de la prestación de servicios asciende a 8.962 miles de euros y unos ingresos de 347 mil euros.

1) Consideraciones Generales

Se han seleccionado y examinado todos los contratos adjudicados en el ejercicio que la Universidad ha remitido a este Tribunal.

No se han aportado las relaciones certificadas de contratos adjudicados en el ejercicio, que debieron elaborarse por la Universidad conforme a lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LFTCu y las Instrucciones de este Tribunal, así como tampoco los expedientes de los siguientes contratos que por sus cuantías debieron remitirse de oficio al Tribunal de Cuentas según lo establecido en el artículo 57.1 del TRLCAP y cuyas adjudicaciones se publicaron en el BOE:

Objeto	Adjudicatario	Fecha de adjudicación	Precio (euros)
Servicio de Transporte Interno de Mercancías en la Universidad	Toursa, S.L.	30/04/2004	194.316
Servicio de agencia de viajes para la Universidad de Oviedo	TCI Cortés XXI, S.A.U. (Viajes Ecuador)	12/11/2004	1.650.000

A este respecto, ha de tenerse en cuenta que la Universidad de Oviedo no publicó las adjudicaciones de los contratos tramitados mediante procedimientos negociados.

Se han examinado los seis contratos que se relacionan en el Anexo 6, cuyo importe total asciende a 8.234 miles de euros, y los correspondientes expedientes administrativos que comprenden desde las actuaciones preparatorias hasta la formalización documental de cada uno, inclusive, sin incluir con carácter general la fase de ejecución aunque, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

2) Resultados de la fiscalización

2.a) Procedimiento de contratación

1. Justificación de la necesidad del objeto y de los presupuestos de las contrataciones

a) En los expedientes de los contratos de obras y de servicios examinados (números 1, 2, 5 y 6 del Anexo 6), no consta el preceptivo informe justificativo de su necesidad para los fines del Servicio público, requerido por el artículo 73.2 del RGLCAP.

Con respecto a los contratos de obras y como única justificación, se han aportado las memorias de los respectivos proyectos en las que se alude a las necesidades existentes aunque en unos términos excesivamente genéricos.

b) Aun cuando en la cláusula primera del documento de formalización del contrato número 1 del Anexo 6 figura, expresamente, como objeto de dicho contrato las obras de «Entorno y Acceso desde la E.T.S. Ingenieros Industriales (Acondicionamiento del entorno) en el campus de Biseques», en la memoria del respectivo proyecto figuran, además de las obras anteriormente mencionadas, otras obras de construcción de una red de canaliza-

ción y drenaje de las aguas pluviales procedentes de la cubierta del edificio, que comprendió la construcción de puntos de recogida de las aguas con sus arquetas correspondientes, zanjas, tuberías y pozos de registro.

El mencionado edificio había sido objeto de un contrato de obras de restauración, reforma y rehabilitación que se adjudicó el once de noviembre de 2001 y cuya recepción de conformidad se había llevado a cabo en julio de 2003, ocho meses antes de la redacción del proyecto ahora comentado.

Por consiguiente, se aprecia un fraccionamiento no justificado de las obras de canalización y drenaje de las aguas pluviales del edificio con respecto al contrato de restauración, reforma y rehabilitación del mismo ya que dichas obras eran necesarias para el uso general del edificio (art. 125.1 del RGLCAP), por lo que deberían haberse incluido y ejecutado en el contrato primitivo.

c) No se han aportado los estudios, prospecciones de mercados o, en general, bases técnicas utilizadas y cálculos realizados para la elaboración del presupuesto del contrato del servicio de telefonía móvil (número 5 del Anexo 6), por lo que no se ha justificado la cuantía del mismo. Estos datos fueron requeridos habida cuenta de la significativa diferencia existente entre el presupuesto de licitación de este contrato (1.200.000 euros) y los importes de las dos únicas ofertas recibidas en la licitación (977.770 y 720.000 euros, respectivamente), que pone de manifiesto la inadecuación del presupuesto al precio de mercado.

2. Control interno económico-financiero

Con carácter general, en la Universidad de Oviedo, no se emitieron los preceptivos informes de fiscalización previa de los gastos correspondientes a los contratos examinados, lo que implica una infracción de lo dispuesto en los artículos 11.2.g) y 67.2 del TRLCAP.

3. Formas de adjudicación de los contratos

a) Aun cuando la subasta y el concurso son formas ordinarias de adjudicación de los contratos de obras, durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada no se adjudicaron en la Universidad contratos de obras mediante subasta, lo que pone de manifiesto el abandono de esta forma de adjudicación, que debería utilizarse normalmente según con lo dispuesto en el artículo 75.1 del TRLCAP y que, en general, prima la obtención de las mayores bajas e implica un menor riesgo para la objetividad en la selección de los adjudicatarios por el carácter absolutamente reglado de su procedimiento.

b) No constan los supuestos concretos, de entre los previstos en el artículo 85 del TRLCAP, por los que se utilizó el concurso como forma de adjudicación de los contratos de obras examinados ni se han especificado, posteriormente, previa petición de este Tribunal; por otra parte, en los respectivos expedientes no se justificó la elección de esta forma de adjudicación, contra lo dispuesto en el artículo 75.2 del TRLCAP, invocándose únicamente al respecto las «características del contrato», sin mayores precisiones.

4. Observancia de los principios de publicidad, transparencia y objetividad y de economía en la gestión del gasto público en la adjudicación de los contratos

a) Los contratos de suministro de un «Espectrómetro de RMN de 600 MHz» y de una microsonda electrónica (números 3 y 4 del Anexo 6) fueron adjudicados mediante procedimientos negociados sin publicidad, invocándose el supuesto de aplicación de este procedimiento previsto en el artículo 182.b) del TRLCAP, relativo a productos «que se fabriquen exclusivamente para fines de experimentación, estudio o desarrollo, no aplicándose esta condición a la producción en serie destinada a establecer la viabilidad comercial del producto o a recuperar los costos de investigación y desarrollo». Sin embargo, la justificación del procedimiento negociado sin publicidad se limita, exclusivamente, en los expedientes examinados a copiar el párrafo de la Ley anteriormente transcrito, sin que conste documento alguno acreditativo de la circunstancia invocada, por lo que la utilización de dicho procedimiento no puede considerarse justificada.

b) En los PCAP de los contratos adjudicados por concurso, no se estableció la forma o el método de valorar algunos criterios de adjudicación ni de otorgar las puntuaciones de los correspondientes baremos, sino que se determinó con posterioridad a la apertura de los sobres y, por tanto, al conocimiento de la documentación presentada por los licitadores, lo que no es conforme con los principios de publicidad, transparencia y objetividad, rectores de la contratación pública. Esta deficiencia se aprecia, concretamente, en los siguientes contratos y criterios:

Nº	Objeto	Criterios
2	Obras en el Edificio de Servicios Científico-Técnicos, Campus del Cristo	- Propuesta de reducción del plazo - Proyecto de control de calidad - Propuesta de libro de Mantenimiento - Propuesta de protección del edificio
5 y 6	Telefonía móvil y fija	- Solución de voz - Solución de conectividad - Solución de red

c) En el PCAP del contrato del servicio de telefonía móvil de la Universidad (número 5 del Anexo 6) se estableció, entre otros criterios de adjudicación, uno referido a «la contribución (valorada económicamente) a actividades sociales, culturales y deportivas de la Universidad», criterio que no guarda relación alguna con el objeto del contrato.

Por otra parte, para la valoración del criterio B), referente al precio de las ofertas, se estableció un baremo de cero a 30 puntos sobre un total de 100 puntos para el conjunto los criterios selectivos pero con una fórmula cuya efectiva aplicación dio como resultado que se concedieran 22,09 puntos a la oferta más cara y 30 puntos a la más barata a pesar de que existía entre ellas una diferencia de 257.770 euros, con lo cual el baremo efectivamente aplicado fue de 7 puntos y no

de 30; de esta forma, la incidencia de la baja ofertada fue prácticamente irrelevante y significativamente menor de la que habría resultado de otorgarse la máxima puntuación del baremo a la oferta más económica y la mínima a la más cara. En consecuencia, la valoración de los precios de las ofertas presentadas en este concurso no es conforme con el principio de economía en la gestión de fondos públicos.

Para la valoración del criterio A), referente a la «oferta técnica», se había establecido en el PCAP un baremo máximo de 50 puntos con un desglose en tres apartados, referentes a la «solución de voz», «solución de conectividad» y «solución de equipamiento de red», asignándose a cada uno de estos apartados una ponderación del 20%, del 50% y del 30%, respectivamente, del baremo del criterio. Sin embargo, en el informe de

valoración de ofertas, no consta el desglose del criterio y del correspondiente baremo según los apartados y porcentajes establecidos en el Pliego y, además, se tuvieron en cuenta para la valoración de este criterio algunos aspectos improcedentes: en concreto, uno referente a «formación», ajeno al criterio establecido en el Pliego, y otro referente a «tarjeta dual», aspecto que, expresamente, tenía la consideración de mejora y, como tal, su valoración se hallaba comprendida en otro criterio diferente del Pliego (mejora número 3 del criterio C definida en el apartado 10.3 del PPT).

d) En ninguna de las licitaciones públicas examinadas (contratos 1, 2, 5 y 6 del Anexo 6) se invitó a los licitadores a exponer las observaciones o reservas contra las determinaciones por las Mesas de las proposiciones a favor de las cuales formularían las propuestas de adjudicación de los contratos, contraviniéndose lo establecido en el artículo 87.1 del RGLCAP.

e) No constan las publicaciones en diarios oficiales de las adjudicaciones de los contratos de suministro (números 3 y 4 del Anexo 6), expresamente requeridas por este Tribunal, lo que contraviene lo establecido en el artículo 93.2 del TRLCAP.

f) La notificación del resultado de la licitación del contrato número 2 (Instalaciones Especiales para laboratorios y equipos de investigación en el edificio de servicios científico-técnicos, Campus del Cristo) a la empresa participante en la misma que no resultó adjudicataria, se realizó tres meses después de haberse adjudicado y formalizado el contrato, con un acusado retraso con respecto al plazo de diez días establecido al efecto en el artículo 58.2 de la LRJPAC.

2.b) Ejecución de los contratos

Con carácter previo, se indica que no se han aportado unas relaciones certificadas, expresamente requeridas y comprensivas de todos los contratos adicionales que se hubieran tramitado durante la ejecución de los contratos números 1 y 2 del Anexo 6.

— El contrato de construcción de obras de instalaciones especiales para laboratorios y equipos de investigación en el Edificio de Servicios Científico-técnicos del Campus del Cristo (número 2 del Anexo 6) se formalizó en enero de 2004 con un plazo de ejecución de 2,7 meses. El 9 de febrero se firmó el acta de comprobación de replanteo positiva en la que se autorizó el comienzo de las obras, por lo que las mismas deberían finalizarse a finales de abril de 2004.

Durante la ejecución de estas obras, el 19 de abril de 2004 se adjudicó un contrato complementario. Según consta en la Resolución por la que se autorizó la redacción del respectivo proyecto, de 16 de marzo de 2004, éste tenía como objeto hacer frente a nuevas necesidades consistentes en el acondicionamiento de otros espacios dentro del mismo edificio con destino a laboratorios de docencia e investigación. Sin embargo, en la

Resolución de adjudicación del contrato, se alude, como nuevas necesidades motivadoras del mismo, a «la instalación de ventilaciones mecanizadas en la cubierta que den salida a los laboratorios, o las canalizaciones bajo suelo en el Servicio de Informática».

El importe de las obras del contrato complementario ejecutadas presenta el siguiente desglose por capítulos:

Nº	Descripción	Total certificado (en euros)
1	Instalación de ventilación	48.783
2	Tarima sala conferencia	7.499
3	Megafonía sala conferencia	16.839
4	Complementos de cableado	30.650
TOTAL		103.771

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, en el expediente del contrato complementario se observan las siguientes deficiencias o anomalías:

— Las obras incluidas en el mismo eran necesarias e inseparables de las del respectivo contrato originario, como lo evidencia el hecho de haberse recibido conjuntamente, por lo que las mismas no debieron tramitarse como complementarias sino como una modificación de dicho contrato, sin que consten circunstancias que pudieran justificar la falta de previsión de las mismas en el proyecto primitivo, lo que impide considerar justificada esta implícita modificación a los efectos del artículo 101.1 del TRLCAP y sin que conste la práctica de las actuaciones previstas en los artículos 217 y 219 del TRLCAP para la subsanación de errores y corrección de deficiencias en los proyectos y para la exigencia de las consiguientes responsabilidades.

— Se aprecian discrepancias entre los diferentes documentos analizados sobre las obras comprendidas en el expediente complementario; en particular, por lo que respecta a las ejecutadas en la sala de conferencia, obras que no se mencionan en los anteriores documentos del expediente ni parecen guardar relación con el objeto del respectivo contrato originario, consistentes en «instalaciones especiales para laboratorios y equipos de investigación».

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1) Conclusiones

a) Las obligaciones reconocidas ascienden a 168.805 miles de euros que con respecto al ejercicio anterior supone un aumento del 6%, debido fundamentalmente al capítulo de «gastos de personal», con un grado de ejecución del 92% (apartado IV.B.1).

b) En el período 2000/04 los gastos de personal crecieron a una tasa anual equivalente del 5% y los gastos corrientes a una tasa del 6%, frente a una disminución de alumnos y de actividad docente (apartado IV.B.1).

c) Los derechos reconocidos vinculados al Plan de Inversiones, ascendieron a 6.576 miles de euros, cantidad que se corresponde con la obra financiable. Los

derechos ingresados ascendieron a 2.437 miles de euros, correspondientes a los pagos que han hecho frente con un préstamo bancario. La Universidad ha sobrevalorado el epígrafe deudores (ingresos pendientes de cobro) por importe de 4.139 miles de euros y cuya contrapartida ha sido «acreedores a largo plazo» correspondiente al préstamo no dispuesto (apartado IV.B.1).

d) Desde el año 2000 hay una diferencia de criterio entre la Universidad de Oviedo y el Principado de Asturias en la determinación de las retribuciones del personal médico que se dedica a la docencia en los hospitales, plazas vinculadas, por la parte de su trabajo que corresponde a la asistencia sanitaria y que acumula un importe de 898 miles de euros pendientes de cobro (apartado IV.B.1).

e) La financiación a lo largo del período 2000/04, ha crecido un 11% equivalente a una tasa anual acumulada del 3,6%. Las fuentes de financiación propia han decrecido a una tasa del 0,6%, mientras que las fuentes de financiación ajenas lo han hecho al 4,7% (las transferencias al 5,1%) (apartado IV.B.1).

f) En relación con los resultados procede concluir que el saldo presupuestario arroja un superávit de 503 miles de euros, no obstante, teniendo en cuenta las incidencias puestas de manifiesto en el presente informe, el saldo presupuestario arrojaría un importe negativo de 3.654 miles de euros (apartado IV.B.1).

g) La situación financiera continua siendo delicada, a pesar de los acuerdos firmados con el Principado de Asturias (apartado IV.B.2).

h) Determinados inmuebles permanecen valorados a precio de mercado, según una valoración realizada por expertos independientes en 1994, sobrevalorando los saldos respecto a su precio de adquisición en 20.807 miles de euros. No es posible determinar qué parte de dicha revalorización corresponde a cada elemento ni, por tanto, conocer la revalorización neta de la correspondiente amortización acumulada. Por tanto tampoco es posible determinar el efecto que tiene sobre el Inmovilizado material, el Patrimonio y el Resultado del ejercicio.

i) La Universidad ha tenido en este ejercicio un remanente de tesorería positivo, sin embargo, teniendo en cuenta las incidencias puestas de manifiesto en este informe, se encuentra sobrevalorada en, al menos, 6.001 miles de euros (apartado IV.B.4).

j) Las plazas ofertadas por la universidad para el curso 04/05 fueron 7.193, los alumnos que ingresaron fueron 5.308, con una satisfacción de la oferta del 74%. Excluyendo la rama de Ciencias de la Salud, Técnicas presenta un grado de satisfacción del 78% y Ciencias Sociales y Jurídicas del 76%, lo que permite concluir que la capacidad docente de la universidad está orientada hacia las mismas ramas que son demandadas, con la excepción de Humanidades, donde el grado de satisfacción es del 41% (apartado IV.C.1).

k) La evolución de los alumnos de nuevo ingreso ha experimentado una reducción del 8% en los últimos cuatro años. Los de Humanidades disminuyen un 33% (apartado IV.C.1).

l) Los alumnos matriculados en la universidad han disminuido, en los últimos cuatro años, un 8%, sin embargo los créditos matriculados han aumentado un 4% y los créditos impartidos un 3% (apartado IV.C.1).

m) Los alumnos graduados también se han reducido un 15% en los últimos cuatro años (apartado IV.C.1).

n) Los alumnos teóricos por grupo oscilan entre los 24 de Ciencias de la Salud de 1.º y 2.º ciclo hasta los 79 de las titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas de 1.º y 2.º ciclo. La media de alumnos equivalentes por profesor equivalente es de 14 alumnos por profesor (apartado IV.C.1).

ñ) El coste del crédito impartido en la Universidad se estima en unos 4.000 euros (apartado IV.C.5).

o) El coste por curso de un alumno equivalente de Ciencias de la Salud es de 9.994 euros y el de uno de CC Sociales y Jurídicas es de 4.325 euros (apartado IV.C.5).

p) El coste de un titulado de 1.º ciclo, oscila entre los 18.726 euros de Ciencias Sociales y Jurídicas y los 35.008 euros de Técnicas. En 1.º y 2.º ciclo, el coste en Ciencias de la Salud, es de 63.963 euros y en CC Sociales y Jurídicas de 25.758 euros (apartado IV.C.5).

2) Recomendaciones

a) Debería adoptarse un criterio común entre la Universidad de Oviedo y el Principado de Asturias para la determinación de los costes de personal de las plazas vinculadas.

b) La Universidad debería elaborar y desarrollar una RPT para el colectivo PDI de conformidad con lo establecido en la LOU.

c) La Universidad debería mejorar el control interno en el registro de los bienes de inmovilizado e implantar una contabilidad analítica para determinar el coste de los servicios.

d) Debería implantarse un sistema informático que permita la cumplimentación de todos los documentos de la memoria previstos en el PGCP. En especial, y dado el volumen de gastos efectuados por la Universidad que cuentan con financiación específica externa, sería conveniente, un seguimiento informático de los gastos con financiación afectada conforme a los criterios fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.

e) En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los concursos, deberían especificarse los métodos o formas de asignación de puntos de los baremos correspondientes a los diferentes criterios de adjudicación, para que todas las empresas interesadas en las licitaciones puedan conocerlos y preparar las ofertas en coherencia con sus posibilidades y con los requerimientos y necesidades específicas de la Universidad.

Madrid, 27 de noviembre de 2008.—El Presidente,
Manuel Núñez Pérez.

ANEXOS

Universidad de Oviedo

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Liquidación del presupuesto de gastos – clasificación económica
Anexo 2	Liquidación del presupuesto de ingresos – clasificación económica
Anexo 3	Resultado presupuestario del ejercicio
Anexo 4	Balance
Anexo 5	Cuenta del resultado económico patrimonial
Anexo 6	Relación de los contratos administrativos examinados
Anexo 7	Prestación de servicios

ANEXO I
2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Liquidación del presupuesto de gastos clasificación económica

(miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones ptes.pago
	Iniciales	Modificaciones	Finales			
1- Gastos de personal	103.059	47	103.106	100.407	100.407	
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	26.751	(508)	26.243	23.863	11.468	12.395
3- Gastos financieros	1.101	(188)	913	857	712	145
4- Transferencias corrientes	3.311	92	3.403	2.839	2.504	335
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	134.222	(557)	133.665	127.966	115.091	12.875
6- Inversiones reales	33.950	12.237	46.187	38.050	17.038	21.012
7- Transferencias de capital	7		7			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	33.957	12.237	46.194	38.050	17.038	21.012
8- Activos financieros	481		481	317	317	
9- Pasivos financieros	2.979		2.979	2.472	2.472	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.460	—	3.460	2.789	2.789	0
TOTAL	171.639	11.680	183.319	168.805	134.918	33.887

ANEXO 2
2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Liquidación del presupuesto de ingresos clasificación económica

(miles de euros)

Capítulos	Previsiones			Derechos reconocidos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes cobro
	iniciales	Modificaciones netas	finales				
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	35.722	3	35.725	32.878	21.842	—	11.036
4- Transferencias corrientes	108.903	130	109.033	106.050	103.587	—	2.462
5- Ingresos patrimoniales	555	61	616	470	324	—	146
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	145.180	194	145.374	139.398	125.753	—	13.644
6- Enajenación de inversiones reales	—	—	—	—	—	—	—
7- Transferencias de capital	25.978	6.248	32.226	23.019	15.548	—	7.471
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	25.978	6.248	32.226	23.019	15.548	—	7.471
8- Activos financieros	481	—	481	317	104	—	213
9- Pasivos financieros	—	5.239	5.239	6.576	2.437	—	4.139
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	481	5.239	5.720	6.893	2.541	—	4.352
TOTAL	171.639	11.681	183.320	169.310	143.842	—	25.467

ANEXO 3
2004COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
UNIVERSIDAD DE OVIEDO**Resultado presupuestario del ejercicio**

(miles de euros)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	162.417	166.017	(3.600)
2. Operaciones con activos financieros	317	317	—
3. Operaciones comerciales	—	—	—
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	162.734	166.334	(3.600)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			4.103
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			503
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			503

ANEXO 4

2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Balance

(miles de euros)

BALANCE	2003	2004
A) INMOVILIZADO	335.288	339.162
I. Inversiones destinadas al uso general		
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.313	2.506
III. Inmovilizaciones materiales	332.960	336.535
IV. Inversiones gestionadas		
V. Inversiones financieras permanentes	15	121
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
C) ACTIVO CIRCULANTE	33.315	41.359
I. Existencias	246	246
II. Deudores	28.306	31.815
III. Inversiones financieras temporales	62	56
IV. Tesorería	5.609	10.150
V. Ajustes por periodificación	(908)	(908)
TOTAL ACTIVO	368.603	380.521
A) FONDOS PROPIOS	291.699	289.706
I. Patrimonio	239.513	230.510
II. Reservas		
III. Resultados de ejercicios anteriores	55.791	52.186
IV. Resultados del ejercicio	(3.605)	7.010
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.877	3.863
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	22.203	26.306
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Otras deudas a largo plazo	22.203	26.306
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	50.824	60.646
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudas con entidades de crédito	74	74
III. Acreedores	37.422	47.603
IV. Ajustes por periodificación	13.328	12.969
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL PASIVO	368.603	380.521

ANEXO 5
2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Cuenta del resultado económico-patrimonial

(miles de euros)

	2003	2004
A) GASTOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	146.594	157.305
2. Transferencias y subvenciones	2.502	2.612
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	9.255	2.014
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		
c) Gastos extraordinarios		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	9.255	2.014
B) INGRESOS		
1. Ingresos de gestión ordinaria	31.171	33.045
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.014	664
3. Transferencias y subvenciones	122.322	129.069
4. Ganancias e ingresos extraordinarios	239	6.163
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	160	
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
c) Ingresos extraordinarios	79	5.997
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		166
AHORRO/(DESAHORRO)	(3.605)	7.010

ANEXO 6
2004COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación de los contratos administrativos examinados

(miles de euros)

Núm. de Orden	Tipo de Contrato ⁽¹⁾	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN			
			Fecha	Procedimiento ⁽²⁾	Forma ⁽³⁾	Precio €
1	O	Entorno y acceso desde la E.T.X. Ingenieros Industriales (Acondicionamiento del entorno)	04/08/2004	A	C	835.649
2	O	Instalaciones especiales para laboratorios y equipos de investigación en el edificio de Servicios Científicos-Técnicos. Campus del Cristo	16/01/2004	A	C	1.299.706
3	S	Suministro Espectrómetro de RMN de 600 MHz	17/11/2004	N	-	986.000
4	S	Microsonda Electrónica	15/12/2004	N	-	962.800
5	A	Servicio de Telecomunicaciones (LoteE 2:Servicio de telefonía móvil)	24/09/2004	A	C	720.000
6	A	Servicio de Telecomunicaciones (Lote 1:Servicio de telefonía fija y datos)	24/09/2004	A	C	3.430.218

⁽¹⁾: O = Obras; S = Suministro; A = Consultoría, asistencia y servicios⁽²⁾: A = Abierto; R = Restringido; N = Negociado⁽³⁾: S = Subasta; C = Concurso

ANEXO 7
2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Prestación de servicios

(miles de euros)

SERVICIO	Gestión directa	Gestión indirecta	Gastos	Ingresos
Limpieza		X	3.144	
Seguridad		X	1.114	
Alojamiento		X	48	
Restauración		X	777	347
Reprografía		X	150	
Publicidad		X	239	
Informática		X	503	
Jardinería		X	469	
Mantenimiento edificios		X	1.145	
Transporte		X	244	
Instalaciones deportivas				
Idiomas				
Asesoría Jurídica	X	X	859	
Publicación de libros	X		270	
Otros				
Total			8.962	347